

Oficio Nro. MINEDUC-CZ8-09D05-UDASR-2018-1698-OF

Guayaquil, 27 de abril de 2018

Asunto: Respuesta al Documento No. 09D05-62808

Señor
Joshua Israel Peñafiel Tejada
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. 09D05-62808, que mediante la cual la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Santo Domingo de Guzmán", código Amie 09H01340, sostenimiento Particular, de esta jurisdicción, solicita el Registro de Convivencia.

Una vez revisado el documento y que la institución ha cumplido con los requisitos establecidos para la construcción de Código de Convivencia como establece el Acuerdo Ministerial 332-13 de fecha 6 de septiembre del 2013, en concordancia con el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural Artículo 89, se procede a realizar el registro del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Particular Bilingüe "Santo Domingo de Guzmán", código Amie 09H01340, sostenimiento Particular, el mismo que tendrá vigencia en dos períodos lectivos 2018-2019 y 2019-2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Verónica Patricia González Rodríguez
ANALISTA DISTRITAL DE APOYO Y SEGUIMIENTO

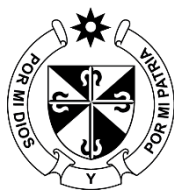
Referencias:

- MINEDUC-CZ8-09D05-UDAC-2018-5634-E

Anexos:

- 09d05-62808.pdf

gc



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR BILINGÜE
“SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”
GUAYAQUIL - ECUADOR



CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

2018 - 2020

Contenido

1. Datos informativos	8
2. Introducción	9
3. Antecedentes y Justificación	10
3.1. Antecedentes.....	10
3.2. Justificación.....	11
4. Fundamentos del Código de Convivencia.....	13
4.1. Fundamentos referidos a principios rectores de la convivencia armónica institucional	13
4.1.1. Educación para el cambio	13
4.1.2. Enfoque de derechos.....	13
4.1.3. Educación para la democracia	13
4.1.4. Comunidad de aprendizaje.....	13
4.1.5. Participación ciudadana	14
4.1.6. Cultura de paz y resolución de conflictos.....	14
4.1.7. Equidad e inclusión.....	14
4.1.8. Escuelas saludables y seguras.....	14
4.1.9. Convivencia armónica	15
4.2. Fundamentos del Marco Legal Vigente	15
4.3. De los principios, postulados y valores institucionales	16
4.3.1. Principios	16
4.3.2. Postulados	16

4.3.3. Valores Educativos Dominicanos	17
5. Objetivos del Código de Convivencia.....	19
5.1. Objetivo general	19
5.2. Objetivos específicos.....	19
6. Acuerdos y compromisos del Código de Convivencia	20
6.1. Acuerdos y compromisos de Docentes.....	20
6.2. Acuerdos y compromisos de Directivos	25
6.3. Acuerdos y compromisos de estudiantes.....	28
6.4. Acuerdos y compromisos de padres de familia y representantes legales	36
7. Procedimientos Regulatorios	44
7.1. Evaluación del comportamiento	44
7.2. Disciplina.....	47
7.2.1. Del comportamiento de las estudiantes dentro del aula de clases:	48
7.2.2. Del comportamiento de las estudiantes en ingreso, recreos y salida:	49
7.2.3. Del comportamiento de las estudiantes en momentos cívicos, o actos organizados por la institución.....	49
7.2.4. Del comportamiento de las estudiantes cuando asisten a eventos externos.....	50
7.2.5. Del comportamiento de las estudiantes en los expresos.	50
7.3. Del uso correcto del uniforme de las estudiantes	51
7.3.1. Nivel Inicial y Preparatoria:.....	51
7.3.2. Nivel Educación General Básica: Elemental, Media y Superior.	51
7.3.3. Nivel Bachillerato:	52

7.4. Asistencia y puntualidad.....	52
7.4.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios.	52
7.4.2. Estudiantes	53
7.4.3. Padres de familia.....	54
7.5. Cuidado del patrimonio institucional	54
7.5.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios	54
7.5.2. Padres de familia.....	55
7.5.3. Estudiantes	55
7.6. Limpieza	55
7.6.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios	55
7.6.2. Padres de familia.....	56
7.6.3. Estudiantes	56
7.7. Respeto a la propiedad ajena	56
7.7.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios	56
7.7.2. Padres de familia.....	56
7.7.3. Estudiantes	57
7.8. De las faltas de las estudiantes	57
7.8.1. Faltas leves:.....	57
7.8.2. Faltas graves:	57
7.8.3. De la acumulación de las faltas disciplinarias	58
7.9. Proceso de acciones disciplinarias.....	58

7.10. Comisión disciplinaria.....	59
7.10.1. Integrantes de la Comisión disciplinaria.....	59
7.10.2. Competencias de la Comisión disciplinaria.....	59
7.10.3. Funciones de la Comisión disciplinaria	59
7.10.4. Proceso de la Comisión disciplinaria para el tratamiento de faltas graves.....	60
7.10.5. Proceso de la Comisión disciplinaria para la apelación de las resoluciones emitidas.....	60
7.10.6. Trabajo formativo en el caso de sanciones de faltas leves y faltas graves	60
7.11. Admisión, matrícula, pensiones, becas, financiamiento.....	60
7.11.1. Procedimiento de admisión.....	60
7.11.2. Procedimiento de matrícula	61
7.11.3. Procedimiento de pensiones.....	63
7.11.4. Procedimiento para el otorgamiento de becas.	64
7.12. Distinciones honoríficas	66
7.12.1. Reconocimiento de abanderadas y escoltas	66
7.12.2. Méritos de distinción	67
8. Comisiones de participación en la construcción del Código de Convivencia	70
8.1. Comisión de revisión y diseño de las acciones del proceso de construcción del código de convivencia institucional:	70
8.2. Comisión de difusión de convocatorias a reuniones de información, sensibilización y construcción del código de convivencia.....	70

8.3. Comisión de gestión del proceso de diagnóstico del perfil de convivencia armónica institucional	70
8.4. Comisión de sistematización y redacción del código de convivencia.....	70
8.5. Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica.....	71
8.6. Comisión de aprobación y ratificación del código de convivencia.....	71
9. Plan de Convivencia Armónico Institucional	72
10. Plan de Evaluación.....	78
11. Plan de Comunicación.....	83
12. Presupuesto	85
13. ANEXOS.....	90
13.1. Anexo 1 Convocatorias; Registros de Asistencia; matrices y encuestas de diagnóstico por cada actor de la comunidad educativa; nómina de coordinadores y comisiones intervinientes.	90
13.2. Anexo 2 Matriz para definir prioridades	91
13.3. Matriz de acuerdos y compromisos de cada actor educativo	92
13.4. Acta de ratificación del Código de Convivencia Institucional.....	93

PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN:

Abril/2018 – abril/2020

EQUIPOS RESPONSABLES:

CONDUCCIÓN:

Directivos:

MSc. Sara Llanos Rodas, Rectora / Hna. Lcda. Martha Vásquez López, Rectora

Lcda. Libia Amoroso, Inspectora General

Hna. Lcda. Bertha Serrano Rodas, Directora Administrativa General

GRUPOS DE INTERVENCIÓN

Consejo Ejecutivo

Equipo de Gestión del Código

Comisión de Difusión y Socialización

Comisión de Evaluación Diagnóstica

Comisión de Sistematización y Redacción de Código

Comisión de Aprobación y Ratificación del Código

Comisión de Desarrollo y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional

APOYO:

Personal de Secretaría General y de Niveles Educativos

Personal de Fotocopiado, Vigilancia, Servicio

1. Datos informativos

Nombre de la Institución Educativa:	Unidad Educativa Particular Bilingüe “Santo Domingo de Guzmán”
Código AMIE	09H01340
Cantón	Guayaquil
Parroquia	Tarqui
Zona	8
Distrito	09D05 Tarqui – Tenguel
Circuito	09D05C05_06
Tipo de institución educativa	Particular
Niveles educativos que tiene la institución	<ul style="list-style-type: none"> - Educación Inicial: subnivel 2 - Educación General Básica - Bachilleratos: Bachillerato General Unificado y Bachillerato Internacional
Número de estudiantes	Mujeres: 1547 - Hombres: 0 Total: 1547
Número de docentes	Mujeres: 75 – Hombres: 25 Total: 100
Número de Personal Directivo	Mujeres: 3 – Hombres: 1 Total: 4
Número de Personal del DECE	Mujeres: 4 – Hombres: 1 Total: 5
Número de Tutoras	Mujeres: 6 – Hombres: 0 Total: 6
Número de Inspectoras	Mujeres: 2 – Hombres: 0 Total: 2
Número de personal administrativo	Mujeres: 8 – Hombres: 7 Total: 15
Número de personal de guardiana, servicio	Mujeres: 0 – Hombres: 26 Total: 26
Integrantes del Consejo Ejecutivo	<ul style="list-style-type: none"> - Hna. Martha Vásquez López, Rectora - Hna. Teresa Tacuri Samaniego, Primer Vocal Principal - Biólogo Raúl Guerrero Arévalo, Segundo Vocal Principal - Prof. Mariuxi Corral García, Tercer Vocal Principal - Lcda. Yesenia María Vásquez, Secretaria General.
Representantes del Consejo Estudiantil	<p>Srta. María Antonieta Rivadeneira Rodríguez, Presidenta.</p> <p>Srta. María José Zúñiga Delgado, Vicepresidenta.</p> <p>Srta. Elliene Doménica Arévalo Rugel, Secretaria.</p> <p>Srta. Bianka Priscilla Coppiano Arboleda, Tesorera.</p>
Dirección de la Institución Educativa	Calle Quinta No. 608 y Av. Las Monjas
Correo Electrónico	stodomingoye@hotmail.com
Página Web	www.stodomingo.edu.ec

2. Introducción

En el proceso de mejora permanente de la oferta educativa dominicana desde su misión, visión, principios, valores, estrategia formativa humano-cristiana, es necesario la actualización del Código de Convivencia Institucional para el bienio **2018 - 2020**, que, en su elaboración, estructura y contenido, refleja la cultura institucional que busca propiciar experiencias de relacionamiento que faciliten la sana convivencia social entre los actores de la comunidad educativa. La metodología de construcción de este Código involucra a todos: directivos, docentes, estudiantes y padres de familia o representantes legales, quienes pueden expresar sus *Acuerdos y compromisos* de manera libre, espontánea y voluntaria con la finalidad de vivir y valorar sus derechos y responsabilidades.

Los elementos estructurales y documentos de respaldo del presente Código de Convivencia Institucional, se sustenta en parámetros normativos de la LOEI, su Reglamento, las orientaciones del *Instructivo para la construcción participativa del código de convivencia*¹ del Acuerdo Ministerial 332-13; las experiencias institucionales de convivencia impulsadas por la comunidad escolar en períodos lectivos anteriores; la gestión administrativa de conducción, motivación y apoyo del Consejo Ejecutivo al proceso de construcción; el involucramiento, participación democrática y corresponsabilidad de estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo; los mismos que permiten la estructuración de sus componentes sistémicos para garantizar ambientes propicios para educar en valores, vivir en valores, enfatizando el protagonismo formativo en el aprender a saber, aprender a hacer, aprender a ser persona, aprender a vivir y convivir, hacia el logro de una vida escolar armónica, autorregulada por criterios de respeto, orden, cultura de paz y renuncia a la violencia.

El Código de Convivencia actual, aborda la práctica cotidiana de acuerdos y compromisos para la promoción de la salud, protección del medio ambiente, cuidado de bienes institucionales, respeto entre actores educativos en la diversidad, participación democrática estudiantil; incluye procedimientos regulatorios sintonizados con las disposiciones reglamentarias, pautas de régimen escolar sobre inscripciones, matrículas, pensiones, asistencia, disciplina, comportamiento; protección del patrimonio institucional; reconocimientos a los agentes educativos; y, para plasmar la anhelada convivencia armónica, detalla el desarrollo del plan de *Convivencia armónica institucional*.

En el tiempo que este Código de Convivencia ha sido revisado y actualizado, la Institución cambió de Rectora, en consecuencia, el nombre de la Rectora anterior la MSc. Sara Llanos se mantiene ya que ella fue responsable del inicio de este proceso. Para las fases finales de elaboración de este documento la persona responsable es la nueva Rectora la Lic. Martha Vásquez López. De igual manera la persona que inició el proceso de asesoría externa para la construcción de este Código es el Dr. Fabián Ponce Ortiz, para las etapas finales asumió como asesor externo, el MSc. Israel Peñafiel Tejada.

¹ (Ministerio de Educación, 2017).

3. Antecedentes y Justificación

3.1. Antecedentes

Una mirada retrospectiva a las prioridades de gestión administrativa pedagógica asumidas en la Institución, permite evidenciar la misión y compromiso al servicio de la educación de la Congregación de Hermanas Dominicanas de la Inmaculada Concepción, expresada en su permanente innovación hacia la calidad de su Proyecto Educativo Institucional² y sus correspondientes ofertas formativas de Educación Inicial, Educación General Básica, Bachillerato General Unificado y el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional³, teniendo como fundamentos: principios, valores humanos cristianos, conceptos claros sobre convivencia armónica, su dinámica en la orientación del aprendizaje y vida institucional cotidiana, un insumo primario en la organización escolar que permite lograr una educación compatible a las necesidades sociales y los requerimientos individuales, mejora de condiciones para atender integralmente a las estudiantes y a todos los actores en una gestión más cooperativa y consensuada, democrática, respetuosa de la diversidad, basada en acuerdos y compromisos.

Es evidente que la Unidad Educativa en los últimos años ha dado paso e incorporado políticas, disposiciones normativas, instructivos de elaboración socializados por el Ministerio de Educación, referentes a la construcción del Código de Convivencia, involucrando a todos los actores (autoridades, estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo, de servicio y guardianía) de la comunidad escolar en una misión compartida armónicamente; de igual manera, la generación de eventos de capacitación docente en estrategias dinamizadoras de un clima que optimice los procesos de acompañamiento y mediación del aprendizaje.

En este contexto, se efectúa la elaboración sistematizada del Código de Convivencia vigente hasta el año 2016, incluyendo acuerdos, compromisos, procedimientos regulatorios, planes de promoción, veeduría, seguimiento y evaluación, en sintonía con los principios de la Constitución de la República 2008, la LOEI y su Reglamento General, Código de la Niñez y Adolescencia, PEI vigente, Proyectos de prevención de conflictos y violencia escolar; y, en función de las experiencias logradas, se han ejecutado las siguientes acciones compartidas:

- a) Implementación y práctica del Código de Convivencia 2014-2015, 2015-2016, planes de acción, proyectos específicos, seguimiento, evaluación
- b) Para sustentar la elaboración del presente Código de Convivencia, la aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica a todos los actores educativos, procesamiento de resultados, estructuración de la matriz FODA y socialización en Asambleas.
- c) Para sustentar el proceso de construcción del presente Código de Convivencia con la participación de todos los actores de la comunidad educativa, se han preparado las matrices de redacción de Acuerdos-Compromisos y pistas sobre procedimientos regulatorios socializados por el Ministerio de Educación, acompañadas de la matriz FODA (fortalezas, debilidades,

² De aquí en adelante PEI

³ De aquí en adelante: EI, EGB, BGU y IB.

oportunidades y amenazas) para la correspondiente organización de mesas de trabajo de redacción y asambleas de aprobación.

3.2. Justificación

Se justifica la construcción del Código de Convivencia para su vigencia en los períodos lectivos 2018-2019, 2019-2020, porque es consecuente con las expectativas y compromisos de mejora permanente expresados por directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo, por las siguientes razones: pistas de consenso en el proceso de evaluación diagnóstica al identificar las principales debilidades, fortalezas (a lo interno) y las oportunidades, amenazas (a lo externo); análisis e intercambio de criterios de selección, reajuste, supresión e inclusión de acuerdos-compromisos y procedimientos regulatorios durante el proceso de redacción; socialización y aprobación correspondientes; hacer conciencia, discernir, sustentar la necesidad de dinamizar y mejorar las inconsistencias del proceso de convivencia escolar en función de los estándares educativos del rectorado, vicerrectorado, coordinación de niveles, comisiones de promoción, veeduría, seguimiento y evaluación de la convivencia armónica, inspección general, DECE y su equipo de profesionales, tutoras y docentes; nivel de funcionalidad en la práctica de acuerdos-compromisos y procedimientos regulatorios e implementación de planes de mejora; y, nivel de implementación de eventos formativos, procesos sistemáticos de tutoría docente, educación para padres, coordinación de procedimientos regulatorios.

Se justifica el Código de Convivencia porque se sustenta en la normatividad vigente de la LOEI y su Reglamento General, Código de la Niñez y de la Adolescencia, Acuerdo Ministerial N° 0332 y Guía Metodológica, optimización de la comunicación y modalidades de relación en la dinámica educativa cotidiana; de igual manera, responde a tres criterios básicos de la política de convivencia armónica escolar: La formación de las/os estudiantes como eje y soporte para la construcción de una real convivencia democrática; el compromiso y la participación de la comunidad escolar en el contexto de toda la colectividad local; y, la inclusión del conjunto de actores (directivos, estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo y de apoyo) y respectivos organismos.

Se justifica el Código de Convivencia porque al optimizar el buen clima institucional se favorecen los procesos de enseñanza y aprendizaje en todos los niveles educativos:

- a) **En Educación Inicial:** Sostenimiento de vínculos de respeto y reconocimiento a la otra persona; fomento de encuentros docentes y las familias; fortalecimiento de acuerdos y convivencia institucionales, con una mejora de los canales de diálogo, trabajo en equipo colaborativo y cooperativo de los actores, con el propósito de generar situaciones eficaces de enseñanza y aprendizaje.
- b) **En EGB:** Promoción de espacios y tiempos institucionales para la comunicación y el diálogo entre los diferentes actores institucionales; generación y sostenimiento de acuerdos de convivencia que estimulen el involucramiento y participación responsable; respeto por

las diferencias y consensos alcanzados; participación en la toma de decisiones institucionales.

- c) **En el BGU y IB:** Consolidación y revisión de los acuerdos y compromisos de convivencia; optimización de los diferentes canales de comunicación institucional; fortalecimiento de la Comisión de Promoción y Consejo Ejecutivo; inclusión de espacios de reflexión entre todos los actores educativos; afianzamiento del sentido de pertenencia con actividades que permiten la socialización entre los diferentes actores; rescate y puesta en práctica de valores que se pretenden vivir: solidaridad, respeto, puntualidad, responsabilidad, libertad, etc., para limitar la inequidad y violación a la integridad humana.

4. Fundamentos del Código de Convivencia

4.1. Fundamentos referidos a principios rectores de la convivencia armónica institucional

4.1.1. Educación para el cambio

Los actores educativos priorizan el apoyo compartido en una oferta educativa direccionada a la formación integral humana y cristiana de las estudiantes, acorde con las expectativas del Siglo XXI, dando significativa importancia a la construcción del conocimiento, desarrollo emocional, práctica de valores, creatividad, globalización y mentalidad internacional.

4.1.1.1. Libertad

Es relevante para la convivencia armónica institucional, impulsar y asumir **el derecho a la libertad**, como parte de una educación integral que valore y respete la esencia de las personas, su riqueza intelectual para el razonamiento, su vida afectiva, sus sentimientos y emociones, sin marginar las vivencias del día a día, hábitos e imprevistos de la existencia humana.

4.1.2. Enfoque de derechos

En la Declaración Universal de Derechos Humanos se establece que la educación es un derecho de todas las personas, en este contexto, ser actores educativos, corresponsables de la convivencia armónica, nos compromete con el pleno cumplimiento de los derechos de niñas y jóvenes respecto al desarrollo de su personalidad, aptitudes, capacidades, propiciando un entorno de relación interpersonal que fomente la igualdad, el respeto a la dignidad, la salud y convivencia pacífica; adoptar medidas formativas, organizativas, acuerdos, compromisos y regulaciones que garanticen la protección frente al maltrato, las humillaciones y los abusos; la libertad de información, expresión y participación; la formación ciudadana responsable, el juego, actividades recreativas propias de su edad y la participación en la vida social, cultural, artística y deportiva.

4.1.3. Educación para la democracia

La educación para la democracia es un proceso de construcción, una tarea compartida de trabajo, de labor y de acción en y para la vida con base en el diálogo; rescata al ser humano con sus posibilidades como un interlocutor válido, con el reconocimiento del otro. La educación para la democracia da elementos que van a permitir crecer tanto individual como colectivamente a partir de una identidad subjetiva y en relación con los otros, de tal forma que se vaya construyendo un **nosotros colectivo**.

4.1.4. Comunidad de aprendizaje

Una política de gestión del proyecto educativo dominicano, es dinamizar el principio de comunidad de aprendizaje con la participación compartida de la comunidad escolar, que se sustenta en criterios democráticos contruidos a partir de los sueños de los actores educativos de la escuela que quieren conseguir. El Código de Convivencia asume el principio de “comunidad de aprendizaje”, en perspectiva de generar la transformación socio – cultural – humana y

cristiana de nuestra Unidad Educativa y su entorno, enfatizando su existencia y desarrollo desde su peculiar testimonio “ser comunidad de fe y esperanza, de encuentro y compromiso de humanización, de educación para la vida”.

4.1.5. Participación ciudadana

Todos los actores educativos a la luz del carisma dominicano son capaces, tienen fortalezas y oportunidades de participar e influir con sus pensamientos, acciones y recursos en el quehacer educativo, social – cultural, pastoral y de extensión comunitaria; de igual manera en los procesos de planificación, ejecución, evaluación, toma de decisiones, implementación de proyectos específicos para promover el desarrollo institucional hacia la calidad.

4.1.6. Cultura de paz y resolución de conflictos

Educar para la paz es una forma de hacer realidad los valores como: justicia, democracia, solidaridad, tolerancia, cooperación, autonomía, amor a la Verdad; además, está direccionada a la capacidad de resolver conflictos en forma interpersonal a partir de la aplicación de la comunicación asertiva, inteligencia emocional y sus cualidades, trabajo en equipo y la comprensión del conflicto como algo natural, que permita opinar e influir de una manera consciente en la toma de decisiones que atañen a sus propias vidas y a la de la comunidad educativa.

4.1.7. Equidad e inclusión

El principio de equidad e inclusión da apertura a los servicios de educación a estudiantes con NEE, ofrece atención educativa de calidad y pertinencia a las niñas y jóvenes con trastornos del desarrollo, aptitudes sobresalientes o talentos específicos, mediante la intervención individual, acciones de orientación, asesoría y capacitación a los docentes, padres de familia y a la comunidad; que prevengan, minimicen o eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación en los contextos educativos.

Lo anteriormente expresado nos remite a la idea de que una educación es de calidad si da respuesta a la diversidad de estudiantes con sentido de equidad; es decir, si se ajustan la enseñanza y las ayudas pedagógicas a la situación y características de cada una, reconociendo su diversidad cultural y evitando cualquier actitud o acción discriminatoria.

4.1.8. Escuelas saludables y seguras

El principal objetivo de Escuela Saludable es propiciar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en torno al centro educativo como una oportunidad para mejorar estilos de vida y aprendizaje, promoviendo el desarrollo de habilidades y destrezas, generando sus propios procesos, con estrategias integrales.

Para responder a este principio, son prioritarios los siguientes ámbitos de intervención y mejora: Infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje; afectividad, buen trato y seguridad; acceso, permanencia, salud y nutrición escolar; educación sexual; desarrollo de competencias y aprendizajes significativos; nivel organizacional.

4.1.9. Convivencia armónica

Se resalta la importancia de este principio como sustento medular de acuerdos y compromisos incluidos en el Código de Convivencia, partiendo de la premisa de que cada actor educativo como ser humano es un ser social por excelencia que garantiza mayor integración, con lazos sociales estrechos, contribuye al bienestar, permite ejercer una ciudadanía y un clima de diálogo que fortalezca el desarrollo humano y el progreso de la sociedad.

4.2. Fundamentos del Marco Legal Vigente

El Código de Convivencia se sustenta en los siguientes instrumentos, documentos y artículos legales, normativas vigentes:

- **Constitución de la República del Ecuador 2008, Art. 26**, en el cual se reconoce a la educación como garantía de igualdad, inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir, además, que las personas, familia y sociedad tienen el derecho y responsabilidad de participar en el proceso educativo;
- **Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI):** Artículos 2, 3, 6, referentes a los principios, fines y derechos de la educación, Convivencia armónica, respectivamente; artículos 8, 11, 13, 18, sobre obligaciones de las/os estudiantes, docentes, padres de familia y comunidad educativa respecto a cumplimiento, promoción de la convivencia armónica.
- **Reglamento General a la LOEI:** Artículos 50, 89, 90, sobre responsabilidad del Consejo Ejecutivo en la elaboración, vigencia y aplicación del Código de Convivencia Institucional, respectivamente.
- **Acuerdo N.º 0332-13 del Ministerio de Educación:** Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, sobre expedición de la Guía para la construcción participativa, institucionalización, plazo de elaboración, responsabilidad de elaboración e implementación, conformación de la Comisión de Promoción, Veeduría y vigencia del Código de Convivencia Institucional, respectivamente.
- **El Programa del Diploma de los Principios a la Práctica.**
- **Acuerdo N.º 0295-13 sobre Normativa referente a la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales**
- **Acuerdo N.º 0434-12 del Ministerio de Educación**
Elementos normativos sobre solución de conflictos en las instituciones Educativas.
- **Código de la niñez y adolescencia:** artículos 38 al 41.
- **Instructivo para la construcción participativa del Código de Convivencia (2016).**

4.3. De los principios, postulados y valores institucionales

4.3.1. Principios

4.3.1.1. Perspectiva filosófica

- a) Educamos para que las personas sean *más personas* en el amplio sentido de la palabra.
- b) Educamos para la actuación democrática sustentada en la participación activa de todos los agentes educativos.
- c) Educamos en el desarrollo de competencias cognitivas, meta cognitiva, psicomotoras y socio afectivas, para afrontar y resolver problemas de la vida diaria.
- d) Educamos en un estilo formativo-compartido enraizado en la libertad, tolerancia, solidaridad y espiritualidad cristiana dominicana.
- e) Educamos en la diversidad e igualdad de oportunidades potenciando sus inteligencias para que todas aprendan a aprender con autonomía y autogestión.

4.3.1.2. Perspectiva Pedagógica - Formativa

- a) Hacer de la estudiante una protagonista de su propio aprendizaje favoreciendo su iniciativa y creatividad formativas.
- b) Potenciar en nuestras estudiantes el espíritu de superación personal de forma cooperativa y solidaria para mitigar la competitividad despiadada.
- c) Desarrollar experiencias de aprendizaje donde el amor a DIOS Y AL PRÓJIMO, la práctica del orden, la disciplina y hábitos de trabajo favorezcan el dominio de sí misma.
- d) Gestionar una acción tutorial y de acompañamiento a los padres de familia y docentes como eje vertebral de todo el proceso educativo.

4.3.2. Postulados

4.3.2.1. Criterios significativos de la Obra Educativa Dominicana

- a) La Congregación de Hermanas dominicas de la Inmaculada Concepción, por su carisma de “Predicar la Verdad y portar la luz de Cristo” asume el apostolado de la educación como un servicio a la sociedad y a la Iglesia, para cumplir el mandato de Cristo: “Id y enseñad” y tiene como metas:
 - i. Formar en la fe católica a las estudiantes que las lleve a asumir su misión y responsabilidad dentro del Plan de Dios.
 - ii. Educar en la responsabilidad para el reto uso de su libertad
 - iii. Promover la cultura de la solidaridad humana y la convivencia social que prepara a las estudiantes para el diálogo, la colaboración en el bien común y la búsqueda de soluciones a las nuevas situaciones de la historia
 - iv. Formar mujeres auténticas capaces de tomar en serio una responsabilidad en la creación de un mundo más justo y más fraterno.

- v. Desarrollar las capacidades físicas, intelectuales y morales de las estudiantes para ser personas que crezcan en la responsabilidad y armonía con su entorno.

4.3.2.2. La pedagogía del amor dominica, que perenniza el AMOR y la FE

- a) Toda la misión educativa tendrá identidad basada en los pilares de la espiritualidad dominicana: Vida común, oración, estudio, predicación, compasión y misericordia.
- b) La Pedagogía del amor nos lleva a realizar una acción educativa con sencillez y profundidad que nos conduzca a la búsqueda de la Verdad.
- c) La formación integral de la estudiante mediante la asimilación sistemática y crítica de la cultura y el progresivo cultivo de los valores del espíritu.
- d) Desarrollar una pedagogía de fe y esperanza donde el docente convierta el aula en un lugar de encuentro y compromiso, genere la responsabilidad estudiantil para el desarrollo de un mundo más justo y fraterno, a la luz del Evangelio.
- e) La pedagogía del amor convierte a los centros educativos dominicos en espacios de humanización y de formación para la vida.

4.3.3. Valores Educativos Dominicanos

Verdad	Considerada a la luz del evangelio es la que nos hace libres, transparentes
Justicia	Es la capacidad de actuar con rectitud y equidad frente a las diferentes situaciones de la vida. Con la relación a los demás, justicia es otorgar a cada quien según corresponda.
Libertad	Don que permite al ser humano desernir entre el bien y el mal, respetando las normas y derechos de los miembros de la Comunidad.
Responsabilidad	Es un compromiso con la institución, cuyo fundamento se sustenta en los cuatro pilares Dominicanos: Oración, Predicación, Estudio y Vida Fraternal.
Compasión	Que permita sentir el dolor del otro como propio y nos lleve a un servicio desinteresado a los demás.
Alegría	Actitud que refleja la paz y el equilibrio de la persona.
Respeto	Se evidencia en la capacidad de reconocer la dignidad del prójimo, a través de una actitud amable y cortés.
Honestidad	Es un valor que se debe cultivar en su actuar con rectitud para vivir de una manera íntegra a la luz de la verdad.

Bondad	“Salir de sí mismo para ponerse en el lugar del prójimo, para sintonizar con su dolor o alegría”. (Felicísimo Martínez)
Solidaridad	Actuar con sentido de comunidad contribuyendo de manera activa al bienestar de los demás.

5. Objetivos del Código de Convivencia

5.1. Objetivo general

Servir como instrumento que permite regular de manera coherente, cortés y ordenada las relaciones entre los actores de la comunidad educativa; promoviendo proactivamente acciones que ayuden a desarrollar una institución justa, equitativa, respetuosa y solidaria.

5.2. Objetivos específicos

- i. Servir como guía para solucionar disensiones entre los distintos actores de la comunidad educativa.
- ii. Facilitar y orientar la toma de decisiones ante situaciones que dificulten la sana convivencia social entre los miembros de la comunidad educativa.
- iii. Servir como herramienta que permita conocer las acciones que se deben desarrollar en la Institución, con la finalidad de fortalecer y mejorar la sana convivencia social.

6. Acuerdos y compromisos del Código de Convivencia

6.1. Acuerdos y compromisos de Docentes

ÁMBITOS	ACUERDOS Los docentes acordamos	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	1. Generar espacios de aprendizaje y práctica de hábitos de cuidado y promoción de la salud, basados en su ejemplo.	1. Practicar hábitos de cuidado y promoción de la salud.
	2. Organizar el tiempo de labor educativa fuera del aula para cooperar y apoyar en el desarrollo de campañas institucionales orientadas al fortalecimiento, cuidado y promoción de la salud.	2. Cumplir con las actividades programadas, por el DECE y la Unidad Médica, en las campañas de limpieza e higiene del aula y la institución
	3. Plantear estrategias de motivación para los estudiantes que se destaquen en el cuidado y promoción de la salud.	3. Motivar a los estudiantes que se han destacado en el cuidado de su aseo e higiene personal y han colaborado con el control y la limpieza del aula y de la institución.
	4. Ser promotores de una equilibrada y correcta alimentación.	4. Socializar con padres de familia y estudiantes la guía de preparación de la lonchera nutritiva sugerida por la Unidad Médica y DECE. 5. Participar activamente en campañas de promoción de correctos hábitos alimenticios para los estudiantes.

		6. Socializar con padres de familia y estudiantes las normativas sobre el funcionamiento y supervisión de la Comisión de Bares.
		7. Involucrarse proactivamente en el control de los alimentos que se expenden en el bar institucional para sugerir cambios o mejoras.
	5. Participar activamente en acciones que ayuden a prevenir el consumo de drogas.	8. Ser empáticos y cercanos a los estudiantes para ganar su confianza y poder orientarlos en sus problemas minimizando situaciones de riesgo que los lleven al consumo de drogas.
		9. Dar a conocer a los estudiantes medidas de prevención y cuidado para enfrentar el uso inadecuado de los estupefacientes.
		10. Aportar activamente en la preparación y desarrollo de Participar activamente en charlas de prevención de drogas, organizadas por el DECE y la Unidad Médica.
	6. Apoyar el trabajo del DECE y Unidad Médica en la educación sexual de las estudiantes.	11. Aportar activamente en la preparación y desarrollo de charlas y talleres de educación sexual preparados por el DECE y Unidad Médica.
12. Desarrollar las propuestas curriculares de aula y ejes transversales sobre tópicos de educación sexual.		
Respeto y cuidado del medio ambiente	1. Contribuir en la promoción de programas y actividades de la institución, tendientes a promover el reciclaje, manejo y selección de desechos sólidos.	1. Practicar y promocionar hábitos de cuidado y promoción del medio ambiente.
		2. Colaborar proactivamente en la ejecución de programas de reciclaje, manejo y selección de desechos sólidos organizados en la institución.

	<p>2. Respalda la iniciativa institucional de ahorro de papel, energía y otros recursos con la finalidad de promover el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>3. Hacer uso adecuado de los recipientes designados para el correcto reciclaje de los desechos.</p> <p>4. Hacer uso correcto de la energía eléctrica (focos, aire acondicionado, computadoras, aparatos eléctricos, entre otros), en los diferentes ambientes de la institución.</p> <p>5. Cumplir las normas de orden, control y vigilancia asignados por las autoridades para la prevención del medio ambiente.</p> <p>6. Participar activamente en los programas, proyectos escolares y actividades de protección ambiental presentados por la institución.</p>
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p>	<p>1. Ser promotores del respeto y cuidado permanente de los recursos y bienes de la institución educativa.</p>	<p>1. Utilizar, cuidar y proteger las instalaciones físicas y recursos de trabajo didáctico facilitados por la institución.</p> <p>2. Motivar a las estudiantes a valorar, cuidar y ser responsables de los recursos materiales, tecnológicos y otros bienes de la institución.</p> <p>3. Cumplir y hacer cumplir las pautas y normas establecidas en este Código sobre el cuidado de los bienes de la institución, asumiendo la responsabilidad de sus acciones.</p> <p>4. Incentivar la práctica de valores relacionados con el respeto a los bienes y recursos de la institución.</p> <p>5. Dar información oportuna a la unidad de mantenimiento de bienes, servicios y equipos sobre daños ocasionados y requerimientos de revisión y reparación correspondientes.</p>

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	1. Impulsar la práctica del respeto entre los actores de la comunidad educativa.	1. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, aceptándolos, valorándolos y amándolos como a nosotros mismo.
		2. Ser puntual en el ingreso a los cursos, horas de clase establecidos en el horario y todas las actividades programadas.
		3. Dar cumplimiento a los procedimientos regulatorios de asistencia e inasistencia establecidos en el Reglamento a la LOEI y el Código de Convivencia.
		4. Ser cortés, amable y respetuoso en la comunicación con todos los actores para generar ambientes de convivencia armónica.
		5. Resaltar las iniciativas del Departamentos de Pastoral y DECE respecto a orientación y práctica de valores y principios dominicanos para minimizar la violencia entre actores educativos.
2. Promover la integración entre los actores de la comunidad educativa como mecanismo para generar empatía y respeto por los demás.	6. Participar activamente en las actividades de integración entre los actores de la comunidad educativa, propuestas por la institución.	
	7. Ser mediadores oportunos en la comprensión y solución de los conflictos que se presentan en la gestión educativa cotidiana y coordinar oportunamente la intervención de tutores y orientadores.	
Libertad con responsabilidad y participación democrática	1. Reconocer la importancia de practicar la libertad con madurez.	1. Ser ejemplos de personas libres, sensatas y con sentido de compromiso con sus acciones.
	2. Valorar la democracia asumiendo la participación democrática responsablemente y	2. Practicar acciones democráticas en los ambientes y momentos apropiados.

	<p>motivando a los miembros de la comunidad educativa a participar libre y voluntariamente.</p>	<p>3. Planificar e implementar actividades interactivas de participación socio - cultural y deportiva, en el aula o espacios del plantel para desarrollar valores de participación ciudadana.</p> <p>4. Desarrollar experiencias formativas de inserción democrática de las estudiantes que motiven su actuación libre y democrática dentro y fuera de la institución.</p> <p>5. Respaldar e impulsar eventos de formación en liderazgo destinados a estudiantes que garanticen su actuación libre y democrática.</p>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<p>1. Reconocer la importancia de ser respetuosos ante la diversidad en todos los ambientes educativos.</p>	<p>1. Ser respetuosos con todos, valorando la diversidad de los actores de la comunidad educativa.</p> <p>2. Concienciar a las estudiantes a través del Evangelio, de que ante todo se es persona, independientemente de la condición social, raza, sexo, entre otros.</p> <p>3. Generar espacios de reflexión y socialización de normativas que garanticen el respeto y el derecho a la diversidad, a toda forma de expresión humana de niños, adolescentes, jóvenes y adultos.</p> <p>4. Participar en las actividades programadas por la institución orientadas a promocionar los valores humanos y garantía de inclusión de todos los actores educativos.</p>

6.2. Acuerdos y compromisos de Directivos

ÁMBITOS	ACUERDOS Los docentes acordamos	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar espacios para la formación de hábitos de salud, higiene personal, buena alimentación y prevención de enfermedades. 2. Apoyar las iniciativas de la comunidad educativa orientadas a concientizar sobre temas de cuidado y promoción de la salud. 3. Velar por el cumplimiento de la normativa definida por el Ministerio de Educación para la promoción de la salud. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Involucrarnos activamente en todas las actividades institucionales que promuevan el cuidado y promoción de la salud. 2. Dar facilidades para que las iniciativas propuestas por la comunidad educativa se realicen 3. Evaluar el desarrollo de las actividades de promoción de la salud.
Respeto y cuidado del medio ambiente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar oportunidades para que la comunidad educativa proponga y realice actividades orientadas al cuidado del medio ambiente 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente en las actividades institucionales orientadas al cuidado y protección del medio ambiente.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que los espacios, bienes y recursos materiales de la institución son acordes a las necesidades de la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Velar por que las instalaciones, bienes y recursos de la institución se mantengan en buen estado para el uso normal y cotidiano de la comunidad educativa.

<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderar con el ejemplo el compromiso de una conducta respetuosa hacia la comunidad educativa que genere paz, armonía y minimice toda forma de violencia. 2. Asumir con responsabilidad el acompañamiento, vigilancia, control de comportamientos de todos los miembros de la comunidad educativa en pro de dinamizar un ambiente de convivencia armónica moral y humana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las normas de convivencia social establecidas para los directivos 2. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para los actores de la comunidad educativa.
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios de gestión institucional con liderazgo democrático y transformacional, que implique y comprometa la inclusión de todos los actores educativos en la dinámica educativa, con igualdad y libertad. 2. Permitir la práctica de procedimientos regulatorios democráticos de solución pacífica de problemas disciplinarios, comportamentales, de asistencia, etc., a partir de la mediación, negociación y soluciones justas y formativas. 3. Asegurar a los actores educativos, la vivencia cotidiana de la libertad de pensamiento, participación responsable, compromiso personal- 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar el Proyecto Educativo desde la responsabilidad, participación compartida y práctica de valores de todos los actores educativos, respetando su dignidad y los derechos humanos. 2. Aprobar y apoyar los proyectos deportivos, culturales, sociales y científicos del Gobierno Estudiantil para impulsar su formación integral. 3. Gestionar el reconocimiento a las estudiantes por su actitud responsable y democrática en las diversas acciones académicas, sociales, deportivas y extensión comunitaria.

	social, respeto a su ideología y situación económica.	
Respeto a la diversidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar impulso a la organización y desarrollo de eventos recreativos, religiosos y académicos integradores de todos los actores educativos para optimizar la inclusión humana y minimizar la discriminación. 2. Permitir en el contexto institucional a todos los actores educativos la práctica sensible, humanitaria y tolerante procurando el respeto y aceptación a toda forma de diversidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar e implementar recursos a proyectos presentados por el Departamento de Pastoral y DECE para la integración e inclusión humana sustentados en los valores de convivencia armónica dominica. 2. Cumplir y hacer cumplir en la cotidianidad escolar, a todos los actores educativos, las normativas consensuadas de respeto a la diversidad acordes a los valores y principios dominicos.

6.3. Acuerdos y compromisos de estudiantes

ÁMBITOS	ACUERDOS Los docentes acordamos	COMPROMISOS Los docentes nos comprometemos
<p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser actores activos en la vivencia de normas de higiene individual y sanos ambientes institucionales. 2. Incorporarnos a campañas de socialización de hábitos de higiene y aseo personal, ambiente limpio y agradable. 3. Reconocer la necesidad de practicar diariamente hábitos de alimentación sana en el plantel para preservar la salud. 4. Abrir espacios para la socialización de conocimientos sobre el valor nutricional de alimentos y práctica de gimnasia 5. Intervenir en comisiones o brigadas estudiantiles que se organicen para la prevención del consumo de alcohol y drogas. 6. Apoyar al DECE y Consejo Estudiantil en la ejecución continua de sesiones de cine-foro sobre efectos dañinos del alcohol y drogas en la personalidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuidar el aseo y pulcritud personal y mantener la limpieza e higiene de nuestros espacios de trabajo escolar. 2. Realizar campañas coordinadas por el DECE donde las jóvenes de bachillerato enseñemos a las niñas la práctica del cuidado e higiene de enseres y espacios físicos de vida escolar. 3. Respetar el turno de compra en el bar, cuidar, dejar limpio el espacio e informar novedades de atención y calidad de los alimentos. 4. Preservar nuestra salud en el hogar y en el bar, consumiendo alimentos sanos para nuestro crecimiento y erradicando comidas grasosas. 5. Actuar activamente en campañas contra el consumo de alcohol, cigarrillo y estupefacientes organizadas por el DECE en defensa de nuestra salud física, mental y social.

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Destacar la necesidad de participar en talleres de padres-hijas adolescentes sobre prevención del embarazo y enfermedades sexuales. 8. Ser corresponsables activos en la organización de ciclos de charlas de educación sexual organizadas por el plantel. 9. Ser proactivos en el desarrollo de campañas de educación afectiva-sexual asumidas por el DECE y Pastoral. 	<ol style="list-style-type: none"> 6. Organizar en coordinación con tutoras y DECE, la práctica de espacios de diálogo y asesoría con profesionales en prevención de drogas. 7. Ser actores activos en las sesiones de cine-foro sobre prevención en el uso de alcohol, tabaco y drogas. 8. Tramitar a través del Consejo Estudiantil, la aprobación y ejecución de talleres de educación para la sexualidad integral que incluyan la participación conjunta padres-hijas. 9. Dar nuestro contingente a la Unidad Médica, DECE y Departamento de Pastoral para la ejecución de charlas y campañas formativas de educación afectiva-sexual.
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar corresponsabilidad y solidaridad en la ejecución de campañas para el manejo de los desechos sólidos, la defensa y protección del ambiente. 2. Destacar el compromiso de concienciar a estudiantes y demás actores del plantel sobre el buen uso de los recipientes de basura. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser participantes activos en la clasificación correcta de los desechos sólidos que optimicen el cuidado y protección de la naturaleza. 2. Integrarnos en la socialización y práctica cotidiana de cuidado de las plantas, respeto y mantenimiento de la ornamentación del plantel.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Reconocer la necesidad de compartir charlas informativas sobre tratamiento de desechos para cuidar el ambiente natural. 4. Valorar la importancia educativa del uso apropiada de energía eléctrica en la iluminación y uso de equipos de las aulas. 5. Generar consensos estudiantes-docentes en la implementación y aplicación de normas regulatorias de ahorro de energía. 6. Ser testimonio evidente de respeto, protección del medio ambiente y mantenimiento de la ornamentación natural de la institución. 7. Abrir espacios para abordar y compartir conocimientos y tareas prácticas de reforestación en sitios naturales disponibles. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar campañas de difusión sobre recopilación de desechos y buen uso de recolectores, coordinadas por las tutoras e Inspección General. 4. Participar activamente en los encuentros de orientación sobre el cuidado del ambiente y tratamiento de desechos sólidos, organizados por las autoridades del plantel. 5. Asumir la práctica cotidiana responsable de normas y acciones sugeridas para el ahorro de energía y manejo de equipos en la cotidianidad escolar. 6. Elaborar y cumplir, con ayuda de las autoridades, un plan de colocación de señaléticas y monitoreo, que regulen el ahorro de energía por parte de los actores educativos. 7. Solicitar a los docentes de Ciencias Naturales asesoramiento y dirección de actividades de ornamentación para la protección del ambiente natural.
--	---	---

		8. Realizar campañas motivadoras y participar activamente en procesos de reforestación.
<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución educativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporarnos con responsabilidad en campañas de prevención y buen uso de los recursos materiales de nuestra institución. 2. Asegurar la protección y uso apropiado de salones, mobiliario, herramientas y equipos tecnológicos de la institución. 3. Reconocer la necesidad de abrir espacios de diálogo entre actores educativos para la utilización eficiente de aparatos de aire acondicionado y equipos tecnológicos. 4. Ser corresponsables del cuidado de las instalaciones físicas y de los procesos de mejora emprendidos por las autoridades del plantel. 5. Incorporarnos a iniciativas de las autoridades respecto a la organización de campañas y comisiones de vigilancia de las instalaciones. 6. Valorar en todo instante la oportunidad que la institución nos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar eventos publicitarios por los medios que dispone la institución sobre el buen uso, mantenimiento y conservación de los recursos materiales. 2. Asumir en la práctica escolar cotidiana la responsabilidad compartida de uso apropiado y mantenimiento del buen estado de los materiales del plantel. 3. Participar activamente en las campañas de concientización del cuidado y uso correcto de las instalaciones de la institución promovidas por las autoridades y/o Consejo Estudiantil. 4. Respaldar a los directivos y actuar activamente en la organización de talleres de capacitación estudiantil sobre el correcto uso de equipos tecnológicos. 5. Involucrarnos en la organización de mesas de debate que aporten nuevas formas de cuidado y protección de las

	brinda para formarnos en un ambiente de alta tecnología.	instalaciones físicas y equipos incrementados por las autoridades.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser testimonio de la cultura del diálogo impregnada de actitudes positivas en la comunicación cotidiana de los actores educativos. 2. Reconocer la necesidad de socializar regulaciones normativas para mejorar el servicio de los bares y transporte escolar. 3. Respalda procesos de socialización de derechos y deberes de los actores en pro del bienestar de la comunidad educativa. 4. Consensuar con directivos y docentes la apertura a ser escuchadas en faltas cometidas, usando el derecho a la defensa y el debido proceso reglamentario 5. Ofrecer nuestro contingente al Consejo Estudiantil y DECE en la promoción de eventos de orientación para minimizar formas de violencia 6. Priorizar la práctica de conductas asertivas entre todos los actores 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actuar y demostrar en la vida escolar, la apertura al diálogo, el respeto a la personalidad individual y diferencias de pensamiento, sentimientos y emociones. 2. Practicar respeto y cumplimiento de normas de comportamiento estudiantil en todos los espacios educativos y apoyar la inclusión de normativas de mejora del servicio de bar y transporte escolar. 3. Integrarnos y participar activamente en las sesiones y eventos de difusión de derechos y procedimientos regulatorios a practicar para una convivencia armónica en los diversos espacios escolares. 4. Exponer y coordinar con las autoridades la inclusión de procedimientos regulatorios que faciliten la apertura al diálogo, reflexión interactiva, derecho a ser escuchadas en el cometimiento de faltas.

	<p>educativos para generar ambientes positivos en la resolución de conflictos cotidianos.</p> <p>7. Dar relevancia a la generación de ambientes afectivos-sociales de convivencia armónica estudiantes-docentes-autoridades ante las situaciones de violencia.</p>	<p>5. Participar y dar apoyo al desarrollo de talleres formativos de no violencia en todas sus expresiones, ofertados por el DECE, Pastoral y Consejo Estudiantil.</p> <p>6. Ser asertivas en nuestra comunicación diaria con las compañeras y demás actores de la comunidad escolar evitando el uso de apodos, violencia física y conflictividad.</p>
<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática</p>	<p>1. Involucrarnos voluntariamente en roles encomendados por directivos y docentes en el desarrollo de proyectos formativos participación democrática.</p> <p>2. Dar apertura y apoyo a procesos de elección democrática de las comisiones estudiantiles poniendo en juego la iniciativa y respeto.</p> <p>3. Compartir protagonismo democrático y comunitario en la organización y desarrollo de actividades culturales, científicas, sociales y deportivas</p> <p>4. Ser actores corresponsables en la gestión innovadora del proyecto</p>	<p>1. Participar en proyectos y actividades escolares ejerciendo de manera libre, democrática, respetuosa y oportuna el derecho a ser escuchadas en procura de la convivencia armónica.</p> <p>2. Demostrar lealtad, justicia, honestidad, armonía, paz y prosocialidad en la convivencia cotidiana con los actores de la comunidad educativa.</p> <p>3. Respetar, socializar y apoyar las disposiciones reglamentarias y procesos de elección democrática del Gobierno Estudiantil impulsados por las autoridades y el DECE.</p>

	<p>formativo dominico promovido por los actores educativos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Apoyar la apertura de espacios de motivación y participación de las estudiantes en experiencias de convivencia democrática. 6. Ser actor activo en las celebraciones cívicas y en los procesos de entrenamiento deportivo del proyecto formativo institucional 7. Ser actor motivador y participante activo en los programas sociales, religiosos, científicos, culturales, extensión comunitaria y de visitas a museos, lugares naturales e históricos. 	<ol style="list-style-type: none"> 4. Intervenir en la organización y desarrollo de eventos o encuentros de formación estudiantil en diversos ámbitos previstos por las autoridades, DECE y Departamento de Pastoral. 5. Intervenir en todas las acciones sistemáticas de mejoramiento del PEI impulsadas por las autoridades y actores educativos. 6. Intervenir y aportar con nuestras potencialidades en la organización y desarrollo de encuentros formativos destinados a los actores educativos. 7. Practicar postulados, valores y principios de la Congregación Dominica en las diversas actividades formativas planificadas por el Departamento de Pastoral.
<p>Respeto a la diversidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aportar personal y grupalmente a la práctica cotidiana del respeto a la diversidad, equidad, inclusión, en pro de la convivencia armónica de todos los actores de la comunidad escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Practicar en la convivencia cotidiana pensamientos, comportamientos, valores de apertura a la diversidad humana para reducir la exclusión. 2. Ser generadoras de equidad humana y cristiana en las diversas actividades

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Dar apertura e importancia al trabajo en equipo dentro y fuera del aula que posibilite conocimiento mutuo, intercambio de ideas, manifestación de actitudes y valores en la diversidad. 3. Ser motivadores y promotores activos en la organización y ejecución de eventos interinstitucionales que promuevan el respeto, inclusión y tolerancia humana. 4. Ser impulsores y participantes activos del proyecto de formación en valores humanos y cristianos coordinado por el DECE y Departamento de Pastoral. 5. Implicarnos como participantes activos en la ejecución de campañas que promuevan la igualdad de las personas en la diversidad. 6. Impulsar el abordaje y la práctica cotidiana de valores de respeto, tolerancia, equidad, para crear conciencia y apertura a la diversidad. 	<p>programadas por las autoridades y organismos del plantel.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Presentar propuestas de organización de encuentros inter escolares que permitan compartir valores dominicos de inclusión y tolerancia. 4. Asistir y participar con reflexiones en los cursos de formación de valores humanos y cristianos organizados por el DECE y Departamento de Pastoral. 5. Participar y poner en juego nuestra iniciativa y potencialidades en la planificación compartida de acciones de desarrollo comunitario previstas por los directivos del plantel. 6. Realizar con apoyo de las autoridades y padres de familia, ferias estudiantiles sobre representación de las distintas culturas existentes en el Ecuador y superar el racismo y la discriminación.
--	---	--

6.4. Acuerdos y compromisos de padres de familia y representantes legales

ÁMBITOS	ACUERDOS Los padres de familia acordamos:	COMPROMISOS Los padres de familia nos comprometemos:
<p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios de reflexión en el hogar sobre el valor del aseo e higiene personal y de los espacios donde vivimos y educamos a nuestras hijas. 2. Apoyar las actividades formativas y la vigencia de instructivos estructurados de aseo e higiene del plantel. 3. Invocar y acostumbrar a nuestras hijas a practicar hábitos de alimentación en beneficio de la salud corporal. 4. Dar impulso a la práctica de hábitos de consumo de alimentos saludables en el hogar y colegio sin perjudicar el aseo de los muebles y ambientes físicos. 5. Respaldar a las autoridades del plantel en la aplicación de normas de higiene y calidad de alimentos que se expendan alimentos no saludables. 6. Ser actores activos en los eventos formativos organizados por el plantel 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y mantener orden y control del aseo personal de nuestras hijas y consejos para cuidar la limpieza institucional en pro de una buena salud. 2. Pedir información permanente sobre el nivel de cumplimiento de procedimientos regulatorios de aseo e higiene por parte de nuestras hijas y asumir correctivos de reorientación. 3. Asumir la difusión de instructivos de alimentación saludable en el hogar y apoyar la participación en campañas nutricionales. 4. Participar activamente en las campañas de orientación a padres sobre la práctica de una alimentación saludable, cuidado y limpieza de mobiliario y ambientes del colegio. 5. Conversar con nuestras hijas sobre la calidad de alimentos que se expenden

	<p>para prevenir la adicción a estupefacientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Garantizar el dialogo con nuestras hijas sobre cuidado de la salud personal frente a los peligros del licor y drogas. 8. Abrir espacios de encuentros con nuestras hijas en temas de sexualidad y pistas de educación adecuadas en beneficio de su bienestar 	<p>en el bar e informar a las autoridades sobre anomalías presentadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Asistir participar activamente en los talleres de orientación a padres sobre medidas preventivas en el consumo de licor, cigarrillos y drogas. 7. Realizar reuniones en el hogar con nuestras hijas, compartir conocimientos y establecer compromisos para prevenir la adicción a sustancias psicotrópicas. 8. .Asistir y participar en encuentros y conversatorios de orientación sobre prevención sexual y compartirlos con nuestras hijas en el hogar.
<p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios de reflexión con nuestras hijas respecto a prácticas de reciclaje que promuevan el cuidado y protección del ambiente natural. 2. Asumir el sentido de pertenencia al plantel en el cuidado y protección de su ambiente natural escolar, promocionando el manejo y recolección apropiados de los desechos sólidos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar con las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, realizando campañas anuales con expositores especialistas en el tema. 2. Ser activos colaboradores para la implementación de procedimientos de control del reciclaje semanal en cada curso y la rotulación de tachos para la clasificación de desechos.

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Ser actores activos en la orientación de nuestras hijas en tareas de ahorro de energía en la cotidianidad del hogar y vida escolar. 4. Respaldar al plantel en la difusión y práctica cotidiana de regulaciones sobre el buen uso de la energía eléctrica y los equipos. 5. Impulsar la elaboración e instalación de señaléticas en sitios estratégicos de aulas, pasillos y laboratorios del plantel que formen hábitos de ahorro de energía. 6. Respaldar el diseño y ejecución de un proyecto institucional que permita a las estudiantes realizar prácticas de reforestación en prevención de la naturaleza y el ambiente. 7. Consensuar campañas entre padres de familia en el cuidado y conservación de áreas verdes del plantel 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Conversar y comprometer a nuestras hijas en el hogar para el adecuado ahorro de energía, detallando cada punto en que se provoca gastos innecesarios. 4. Analizar con nuestras hijas el contenido de los instructivos socializados por la institución para evitar el desperdicio de energía eléctrica al mantener encendidos y lámparas de aula. 5. Inculcar y apoyar a nuestras hijas para que participen en el proyecto de elaboración y ubicación de señaléticas sobre ahorro de energía. 6. Inscribir y motivar a nuestras hijas en el proyecto de reforestación en Chongón elaborado por las autoridades para su formación en cuidado de la naturaleza. 7. Coordinar con la autoridades la organización e incremento de tareas de ornamentación para el cuidado y mantenimiento de la vida de las plantas.
--	---	--

<p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Abrir espacios de reflexión padres-hijas sobre corresponsabilidad estudiantil en el mantenimiento y buen uso de mobiliario y materiales del plantel. 2. Inculcar permanentemente a nuestras hijas el respeto a los bienes ajenos de compañeras y de institución. 3. Impulsar la organización de capacitaciones ofertados por los directivos del plantel sobre manejo de nuevos equipos tecnológicos implementados en las aulas. 4. Solicitar a las autoridades el incremento de equipos de aire acondicionado en las aulas de clase que faltan. 5. Asumir el sentido de pertenencia a la institución en la práctica del cuidado y conservación de su infraestructura, espacios, materiales y recursos tecnológicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con las autoridades la implementación de procedimientos regulatorios para que nuestras hijas participen en comisiones de control y cuidado del mobiliario y materiales del plantel. 2. Ofrecer a las autoridades del plantel apoyo permanente para la implantación y práctica de normativas que protejan los bienes de cada estudiante. 3. Inscribir a nuestras hijas en los cursos organizados por la institución sobre el manejo y utilización de pizarras electrónicas computadoras y proyectores. 4. Leer y analizar con nuestras hijas el alcance del instructivo institucional para que utilicen correctamente los equipos y recursos tecnológicos. 5. Consensuar con nuestras hijas pistas educativas relacionadas al cuidado y conservación cotidiana de materiales e infraestructura de la institución.
---	--	---

<p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Priorizar en el contexto de vida familiar y escolar la práctica de principios, valores humanos y cristianos entre los actores de la comunidad escolar. 2. Abrir espacios de diálogo con docentes, tutoras e inspectoras en relación al mejoramiento de su apertura y buen trato a las estudiantes. 3. Apertura y colaboración permanente a la práctica formativa de valores espirituales orientados por el Departamento de Pastoral. 4. Ser testimonio de respeto y puntualidad en todas las reuniones convocadas por directivos, docentes, tutores, DECE. 5. Respaldar la práctica del respeto mutuo entre los actores de la comunidad educativa para soluciones pacíficas de conflictos y convivencia armónica institucional. 6. Estar prestos a colaborar con el DECE para que los procesos de atención psicológica y psicopedagógica de las estudiantes con dificultades sea más eficaz. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ser estudiosos y practicantes permanentes en el contexto familiar de la doctrina de la iglesia, de los principios católicos cristianos del carisma dominicano. 2. Ser asertivos en la comunicación con directivos, docentes y personal administrativo, limitando la agresividad y enfatizando la escucha activa y la capacidad de diálogo, abriendo el camino a la convivencia armónica. 3. Vigilar y controlar el comportamiento, respeto y tolerancia de nuestras hijas a través del diálogo cotidiano, acuerdos con los docentes y autoridades y permanente presencia en las reuniones de capacitación convocadas por el plantel. 4. Asistir con puntualidad a todos los actos planificados por la institución relacionados al rendimiento, comportamiento, actos culturales sociales y deportivos. 5. Hacer seguimiento al comportamiento y práctica de valores
---	--	--

		de respeto y tolerancia de nuestras hijas y retroalimentar su comunicación con docentes y autoridades del plantel.
Libertad con responsabilidad y participación democrática	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incentivar a nuestras hijas para que se involucren activamente en los diversos espacios de participación democrática, curriculares y extracurriculares previstos por la institución. 2. Generar consensos de mejora de la información con directivos y docentes sobre la ejecución de actividades de participación estudiantil en cada mes del año lectivo. 3. Impulsar la inclusión y participación estudiantil en las diversas actividades religiosas, académicas, culturales y sociales sin distinción de persona. 4. Asumir el estudio del Código de Convivencia para tener claro conocimiento de los acuerdos y compromisos de los todos los actores educativos y actuar con plena conciencia. 5. Respalda iniciativas de las autoridades de impulsar la inclusión de los padres 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar y compartir con nuestras hijas la participación en actividades escolares planificadas por la institución. 2. Dialogar con inspección, tutoras y docentes para compartir información sobre eventos de participación estudiantil de carácter académico, deportivo, social y religioso. 3. Dar todo el apoyo necesario a nuestras hijas para que se involucren en las diversas actividades formativas previstas en el PEI que contribuyan a su formación integral. 4. Realizar lecturas interpretativas conjuntas con nuestras hijas sobre el contenido de acuerdos y compromisos de convivencia armónica para aportar con mayor decisión a la propuesta educativa institucional. 5. Hacer presencia en las reuniones y eventos que organiza la institución

	<p>de familia en actividades deportivas, sociales, culturales, religiosas</p> <p>6. Ofrecer apoyo permanente a nuestras hijas en la realización de exposiciones, concursos, eventos deportivos inter escolares que generen ciudadanía responsable.</p> <p>7. Impulsar la inclusión de nuestras hijas en visitas o excursiones lugares importantes y emblemáticos de la ciudad en perspectiva de impulsar su formación ciudadana.</p>	<p>(deportivo, social y religioso) y motivar al resto de padres de familia para ampliar la participación en actividades escolares.</p> <p>6. Estar presentes en la realización de las sesiones ordinarias del Comité de Padres de Familia y presentar proyectos de orientación a padres generadores de formación ciudadana responsable.</p> <p>7. Dar el apoyo necesario a nuestras hijas para que participen en paseos y excursiones dentro de la ciudad, provincias y otros lugares turísticos del país.</p>
<p>Respeto a la diversidad</p>	<p>1. Apoyar la apertura de espacios de participación de todas las estudiantes en actividades formativas de integración, comunicación interactiva y aprendizaje inclusivo en la diversidad.</p> <p>2. Ser activos motivadores de campañas que fomenten el respeto e igualdad humana entre estudiantes, docentes, autoridades, padres de familia, personal administrativo y de servicio.</p>	<p>1. Estar presentes en reuniones y actos organizados por el plantel que fortalezcan la integración, relaciones humanas y apoyo mayoritario de Padres de Familia al Proyecto Formativo Institucional.</p> <p>2. Coordinar con directivos y docentes nuestra participación en eventos de integración de todos los actores educativos y dar impulso a la vivencia democrática.</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar las iniciativas de directivos y docentes de propiciar en la práctica pedagógica experiencias interactivas de respeto a las individualidades estudiantiles sin discriminación 4. Ser activos impulsores de la continuación del proyecto de formación en valores asumido por el DECE en todos los niveles educativos. 5. Respaldar la misión formativa de conocimiento y práctica de valores cristianos de nuestras hijas que fomenten la equidad y comunicación entre todos los seres humanos. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Ofrecer a directivos y docentes nuestro aporte personal y de grupo al proceso educativo de atención estudiantil individualizada de las estudiantes. 4. Inculcar en nuestras hijas el respeto a toda forma de diversidad trabajando conjuntamente con el plan impulsado por el DECE. 5. Respaldar la obra formativa dominica de nuestras hijas orientando y practicando desde la casa valores y prácticas cristianas sustentados en la equidad humana.
--	---	--

7. Procedimientos Regulatorios

7.1. Evaluación del comportamiento

En la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santo Domingo de Guzmán la evaluación del comportamiento tiene como finalidad formar y motivar a las estudiantes a conocer y respetar los acuerdos establecidos para vivir en espacios que propicien una pacífica y sana convivencia social, es por esta razón que los actores educativos están comprometidos en cumplir y respetar los valores que son la base del correcto relacionamiento

La evaluación del comportamiento, como lo señala el Reglamento a la LOEI, está a cargo del docente tutor. Para consignar esta evaluación, las tutoras utilizan indicadores que se sustentan en cuatro valores educativos dominicos: *respeto, honestidad, solidaridad y responsabilidad*. Tomando como base estos valores, se creó una *rúbrica* que guía la toma de decisiones de las Tutoras, este instrumento de evaluación describe el comportamiento esperado por cada una de las estudiantes y que se registra en la escala propuesta por el Ministerio de Educación en el artículo 222 del Reglamento a la LOEI, además la evaluación es cualitativa, no afecta la promoción de las estudiantes y se incluye en los informes de aprendizaje parciales, quimestrales y anuales (Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Escala de evaluación propuesta por el Ministerio de Educación:

Escala cualitativa	Interpretación
A = muy satisfactorio	Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
B = satisfactorio	Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
C = poco satisfactorio	Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
D = mejorable	Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.
E = insatisfactorio	No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.

Rúbrica de evaluación del comportamiento, literal y descriptiva, que se aplica en la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santo Domingo de Guzmán:

Escala cualitativa e interpretación	Descriptor
<p>A - Lidera el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</p>	<p>Respeto La estudiante vela por el comportamiento adecuado suyo y de sus compañeras en los ambientes de la Institución.</p> <p>Responsabilidad La estudiante asume con responsabilidad sus deberes y obligaciones e influye positivamente en sus compañeras.</p> <p>Honestidad La estudiante se expresa y actúa con sinceridad y transparencia en lo académico, personal y con la comunidad promoviendo un comportamiento similar en sus compañeras.</p> <p>Solidaridad La estudiante ayuda, colabora, contribuye e influye positivamente en la vida de las personas y en su entorno.</p>
<p>B – Cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</p>	<p>Respeto La estudiante se comporta adecuadamente en todos los ambientes de la Institución.</p> <p>Responsabilidad La estudiante cumple con responsabilidad sus deberes y obligaciones.</p> <p>Honestidad La estudiante se expresa y actúa con sinceridad y transparencia en lo académico, personal y con la comunidad.</p> <p>Solidaridad La estudiante ayuda, colabora y contribuye positivamente en la vida de las personas y en su entorno.</p>

<p>C - Falla ocasionalmente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</p>	<p>Respeto La estudiante ocasionalmente se comporta adecuadamente en los ambientes de la Institución.</p> <p>Responsabilidad La estudiante cumple ocasionalmente con sus deberes y obligaciones.</p> <p>Honestidad La estudiante ocasionalmente se expresa y actúa con sinceridad y transparencia en lo académico, personal y con la comunidad.</p> <p>Solidaridad La estudiante ocasionalmente ayuda, colabora y contribuye positivamente en la vida de las personas y en su entorno.</p>
<p>D - Falla reiteradamente en el cumplimiento de los compromisos establecidos para la sana convivencia social.</p>	<p>Respeto La estudiante reiteradamente se comporta inadecuadamente en los ambientes de la Institución.</p> <p>Responsabilidad La estudiante falla reiteradamente en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.</p> <p>Honestidad La estudiante falla reiteradamente en expresarse y actuar con sinceridad y transparencia en lo académico, personal y con la comunidad.</p> <p>Solidaridad La estudiante falla reiteradamente en ayudar, colaborar y contribuir positivamente en la vida de las personas y en su entorno.</p>
<p>E - No cumple con los compromisos establecidos para la sana convivencia social</p>	<p>Respeto La estudiante nunca se comporta adecuadamente en los ambientes de la Institución.</p>

	<p>Responsabilidad La estudiante no cumple con sus deberes y obligaciones.</p> <p>Honestidad La estudiante no se expresa y actúa con sinceridad y transparencia en lo académico, personal y con la comunidad.</p> <p>Solidaridad La estudiante no ayuda, colabora ni contribuye positivamente en la vida de las personas ni en su entorno.</p>
--	---

7.2. Disciplina

En la Unidad Educativa Bilingüe Santo Domingo de Guzmán compartimos la definición: “la disciplina es un hábito interno que facilita a cada persona el cumplimiento de sus obligaciones, su contribución al bien común y de la convivencia propia de la vida escolar para que orienten el fortalecimiento de la identidad institucional” (Alcázar, 2017), así como la personalidad de nuestras estudiantes. Bajo este precepto todos los integrantes de la comunidad educativa dentro del ejercicio de una cultura para la paz y sana convivencia armónica entre los protagonistas del proceso educativo, propiciará la observación de sus derechos, así como el cumplimiento de normas generales de comportamiento dentro de la institución.

El sistema disciplinario en sintonía con el Reglamento General a la LOEI incluye el conjunto de pautas y normas, acuerdos y compromisos de convivencia armónica, compartidos y asumidos por los actores educativos a partir del estudio de los instrumentos legales vigentes y aportes de las mesas de trabajo de construcción del presente Código, en procura de generar comunicación asertiva, autoestima, comportamientos socio-afectivos, actitudes autorreguladas dentro y fuera de la comunidad educativa

Los casos especiales de indisciplina; comportamiento inadecuado; deshonestidad; violación a los derechos; irrespeto a la integridad humana, corporal-social-afectiva; faltas al honor y dignidad de los actores educativos; faltas a la normatividad institucional y de este Código, serán analizados siguiendo los procesos reglamentarios de responsabilidad de la Inspección General, Tutoras, Comisión de Resolución Pacífica de Conflictos, Juntas de Curso, DECE, Rectorado y Consejo Ejecutivo, además de considerar los espacios de prevención, abordaje y mediación para la resolución alternativa de conflictos en el ámbito escolar.

La disciplina de las estudiantes se evalúa tomando en cuenta parámetros literales y que detallan el comportamiento que se espera de ellas, estos parámetros abarcan todos los ámbitos y espacios de la vida estudiantil; se los detalla con la finalidad de que todos los actores de la

comunidad educativa los conozcan y asuman de manera proactiva su cumplimiento y supervisión. En Disciplina se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- i. Comportamiento de las estudiantes en todos los ambientes de la institución educativa.
- ii. Comportamiento de las estudiantes en los espacios y tiempos en que representan a la Institución.

7.2.1. Del comportamiento de las estudiantes dentro del aula de clases:

Las estudiantes deben:

- a) Participar activamente en las clases y realizar los trabajos solicitados por los docentes.
- b) Respetar las opiniones de las compañeras y docentes, evitando la burla, las bromas, los insultos que conlleven a conflictos o desorden dentro y fuera del salón de clases.
- c) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como la de sus compañeras y profesores (evitando correr, empujar, saltar sobre las bancas o pupitres, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- d) Levantar la mano para hacer uso de la palabra, acción que debe conllevar el debido respeto hacia el profesor y demás compañeras.
- e) Tener listos y ordenados los materiales de trabajo antes del inicio de clases de cada asignatura; acción que debe minimizar el traslado de las estudiantes hacia los casilleros durante la hora de clases.
- f) Conservar el orden y el aseo de: materiales de trabajo, pupitres, casilleros, equipos audiovisuales, salón de clases, etc.
- g) Informar inmediatamente a Inspección o Tutoría el/los casos de deterioro del mobiliario escolar asignado (pupitre, casilleros, etc.) y el daño o hurto del equipo informático del aula.
- h) No usar sin autorización los recursos audiovisuales del salón de clases. El manejo de estos equipos es responsabilidad de los profesores.
- i) Cumplir puntualmente con las tareas/deberes escolares y turnos asignados.
- j) Cumplir con el Código de Honor Académico de la Institución.
- k) Usar el celular, IPod, iPad, MP3, Tablet o cualquier equipo electrónico, únicamente con fines académicos, de acuerdo a las orientaciones y previa autorización del docente.
- l) No ingerir alimentos ni bebidas dentro del salón de clases, centros de cómputo, Biblioteca, laboratorios.
- m) Salir de salón de clases únicamente con el respectivo **permiso** del docente y portando el respectivo **salvoconducto**.
- n) Informar a quien corresponda de cualquier anomalía o incumplimiento de los compromisos por parte de algún compañero y/o algún otro miembro de la comunidad educativa.
- o) Entregar a Inspección/Tutoría los desprendibles: circulares, citas, autorizaciones y otros documentos solicitados por los departamentos de la Institución, debidamente firmados por los representantes.
- p) Fomentar la unidad y el compañerismo, vivenciando los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad dentro y fuera del salón de clases.

- q) Respetar la normativa que prohíbe el ingreso a la institución de planchas de cabello, secadoras, u otros artefactos ajenos a la actividad educativa.

7.2.2. Del comportamiento de las estudiantes en ingreso, recreos y salida:

Las estudiantes deben:

- a) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí misma como de sus compañeras y profesores (evitando correr, empujar, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- b) Respetar y acatar las disposiciones de los profesores, tutoras, inspectoras y guardias, durante el ingreso, recreo y la salida.
- c) Contribuir con el orden y aseo de las instalaciones del bar, patios, canchas, Capilla, corredores, baños y otras instalaciones a las que tengan acceso.
- d) Hacer uso correcto de los baños, informando cualquier acto que vulnere la intimidad personal o la de cualquier miembro de la institución.
- e) Evitar el desperdicio de agua en los baños.
- f) En el recreo las estudiantes deben dirigirse a los patios y canchas de la Institución, salvo casos que ameriten su presencia en otros espacios, previa autorización.
- g) Proteger y velar por la integridad de las estudiantes de años/grados inferiores o con discapacidad física, dándoles prioridad para ser atendidos en el bar y en el uso de los baños.
- h) Respetar los horarios programados para el uso de los espacios de recreación, evitando un mal comportamiento que conlleven a conflictos.
- i) Hacer uso del celular previa autorización y únicamente para comunicarse con sus padres o representantes y ante situaciones de emergencia.
- j) Colocar los desechos o desperdicios en los tachos de reciclaje según las especificaciones.
- k) Conservar y mantener en buen estado el mobiliario institucional (evitando rayar las paredes, dañar carteleras, mobiliarios de los baños, etc.) comunicando a Inspección de forma inmediata a las estudiantes que atentaran contra estos bienes.
- l) Respetar la normativa que prohíbe el ingreso a la institución de planchas de cabello, secadoras, u otros artefactos ajenos a la actividad educativa.

7.2.3. Del comportamiento de las estudiantes en momentos cívicos, o actos organizados por la institución.

Las estudiantes deben:

- a) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí misma como de sus compañeras y profesores (evitando correr, empujar, saltar sobre sillas, mover objetos, arrojar desperdicios, etc.).
- b) Mostrar en todo momento una actitud positiva para el desarrollo del evento (mantenerse en silencio, sentarse correctamente, prestar atención, evitar risas, comentarios, murmullos y gestos).

- c) Usar correctamente el uniforme que establezca la institución para el evento.
- d) Respetar y acatar las disposiciones que señalen los profesores que estén a cargo del evento o del grupo de estudiantes.
- e) No hacer uso del celular, IPod, IPad, MP3, Tablet o cualquier equipo electrónico.
- f) Permanecer dentro del lugar del evento durante el tiempo que dure el mismo; evitando salir sin previa autorización.

7.2.4. Del comportamiento de las estudiantes cuando asisten a eventos externos

Las estudiantes deben:

- a) Entregar a Inspección el desprendible firmado por el representante, donde autoriza que su representada forme parte de la delegación que representará al plantel en un evento externo. En caso de no entregar este documento el estudiante no podrá formar parte de la delegación.
- b) En los eventos externos a los que asistan dentro de la jornada de clases, las estudiantes deben regresar a la institución en el transporte designado.
- c) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismo como de sus compañeras y profesores.
- d) Respetar y acatar las disposiciones que determinen los profesores que estén a cargo de la delegación.
- e) Usar correctamente el uniforme que establezca la institución para la representación.
- f) Hacer uso del celular únicamente en casos de emergencia.
- g) En caso de ser citado para participar en algún evento en horario extracurricular, las estudiantes deben asistir en forma puntual al lugar establecido y deben ser retiradas por sus padres o representantes legales.

7.2.5. Del comportamiento de las estudiantes en los expresos.

Las estudiantes deben:

- a) Estar puntuales en el sitio convenido para abordar el transporte, en horario de entrada y salida.
- b) Mantener en todo momento una conducta que proteja la integridad y salud física y emocional, tanto de sí mismas como la de sus compañeras, profesor o asistente de ruta y/o transportista.
- c) Respetar y acatar las disposiciones de la persona responsable del transporte.
- d) Utilizar el cinturón de seguridad. (Normativa sobre transporte escolar: Acuerdo 2016 – 062-A).
- e) Al ingerir comidas y bebidas evitar arrojar los desechos por la ventana y colocarlos en el tacho de basura dentro de la unidad.
- f) Por seguridad, se recomienda no abrir las ventanas del transporte escolar.
- g) Mantener el aseo y cuidado del mobiliario del transporte escolar. En caso de presentarse algún daño ocasionado por las estudiantes, los representantes asumirán el costo de reposición.

- h) Estar pendiente en todo momento de sus pertenencias (mochilas, bolsos, equipos electrónicos, etc.). Ni la institución, ni el transportista serán responsables de la pérdida de cualquier objeto.
- i) Está prohibido solicitar el desvío o detención del transporte escolar fuera de la ruta establecida.
- j) Hacer buen uso del vocabulario, evitando la burla, las bromas, los insultos que conlleven a conflictos o falta de respeto a compañeros, auxiliar de ruta y/o transportista.
- k) Respetar el transporte escolar asignado, cambiándose solo con la previa autorización de su representante ante Inspección y/o Coordinación de Transporte.
- l) Denunciar ante las autoridades pertinentes cualquier tipo de acoso y abuso de índole sexual, psicológico, físico, de parte de alguna compañera, auxiliar de ruta y/o transportista.

7.3. Del uso correcto del uniforme de las estudiantes

El uniforme estudiantil es uno de los distintivos que caracteriza a las estudiantes de la institución; por lo tanto, es importante que todas porten el mismo con respeto y consideración por sí mismas y por la institución; el uniforme en la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santo Domingo de Guzmán es de uso obligatorio, se detalla a continuación el uniforme para cada nivel.

7.3.1. Nivel Inicial y Preparatoria:

Uniforme diario: falda pantalón a cuadros (modelo y color establecidos por la Institución) a media rodilla, medias azules tipo caña, camiseta blanca tipo polo con el escudo de la institución bordado, pullover. Zapatos color negro, con correa.

Uniforme de educación física: calentador azul, camiseta blanca cuello redondo con el escudo de la institución bordado, medias azules tipo caña, zapatos deportivos blancos (sin adornos), chompa de la institución con el nombre y apellido bordado.

- Mochila: azul marino o negra **de cargar sin ruedas**.
- Moños: azul marino, negro o blanco.

7.3.2. Nivel Educación General Básica: Elemental, Media y Superior.

Uniforme diario: Falda pantalón a cuadros (modelo y color establecidos por la Institución) a media rodilla, medias azules tipo caña, camiseta blanca tipo polo con el escudo de la institución bordado, pullover. Zapatos color negro, tipo mocasín.

Uniforme de educación física: calentador azul, camiseta blanca cuello redondo con el escudo de la institución bordado, medias azules tipo caña, zapatos deportivos blancos (sin adornos), chompa de la institución con el nombre y apellido bordado.

Mochila: azul marino o negra. Moños: azul marino, negro o blanco.

7.3.3. Nivel Bachillerato:

Uniforme diario: Falda pantalón a cuadros (modelo y color establecidos por la Institución) a media rodilla, medias azules tipo caña, camiseta blanca tipo polo con el escudo de la institución bordado, pullover. Zapatos color negro, tipo mocasín.

Uniforme de educación física: calentador azul, camiseta blanca cuello redondo con el escudo de la institución bordado, medias azules tipo caña, zapatos deportivos blancos, chompa de la institución con el nombre y apellido bordado.

Uniforme de parada: Falda a cuadros, blusa blanca manga larga, chaleco color azul, medias nylon color plata y zapatos llanos de taco (máximo 4 cm.) azul marino, corbata bicolor (azul para Primero y Segundo de Bachillerato, rojo para Tercero de Bachillerato).

Mochila: azul marino o negra. Moños: azul marino, negro o blanco.

7.4. Asistencia y puntualidad

La asistencia a la institución educativa es obligatoria y se ajusta a los cronogramas que determinan el Ministerio de Educación y la Institución educativa; la puntualidad demuestra el respeto por el tiempo nuestro y de los demás, es por eso que en la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santo Domingo de Guzmán consideramos este valor como esencial para el desarrollo de las diferentes actividades educativas y promovemos en todos los actores de la comunidad educativa el iniciar las actividades siempre a la hora establecida.

En este Código de Convivencia Institucional se regulan los procedimientos para justificar atrasos e inasistencias, reprobación de asignaturas por inasistencia y prohibición de abandono y se presentan responsabilidades de asistencia y puntualidad para:

- i. Autoridades, docentes, personal administrativo y de servicios⁴.
- ii. Estudiantes.
- iii. Padres de familia.

7.4.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios.

Las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicios deben:

- a) Respetar y hacer cumplir los horarios establecidos.
- b) Respetar y hacer cumplir los horarios establecidos por el servicio de transporte escolar.
- c) Respetar y hacer cumplir los horarios establecidos para el ingreso y salida de los estudiantes.
- d) Demostrar responsabilidad y puntualidad al inicio de la jornada de trabajo.
- e) Cumplir y hacer cumplir los horarios establecidos para la atención de los padres, madres y representantes legales por parte de las autoridades, docentes y personal administrativo.

⁴ Los detalles de las funciones de las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicios se abordan con mayor detalle en el Manual de Funciones de la Institución.

7.4.2. Estudiantes

Las estudiantes deben:

- a) Cumplir rigurosamente con los horarios de entrada y salida al plantel definidos por las autoridades, como se detalla en el siguiente cuadro:

Nivel y subniveles	Grados	Horario de entrada	Horario de salida
Inicial	Inicial 1 y 2	07h30	13h00
Preparatoria	1 ^{ero} de básica	07h30	13h00
Básica Elemental	2 ^{do} , 3 ^{ero} y 4 ^{to}	07h00	13h40
Básica Media	5 ^{to} , 6 ^{to} y 7 ^{mo}	07h00	13h40
Básica Superior	8 ^{vo} , 9 ^{no} , 10 ^{mo}	07h00	13h40
Bachillerato General Unificado	1 ^{ero} y 3 ^{ero}	07h00	13h40
Bachillerato General Unificado	2 ^{do}	07h00	13h40
Bachillerato Internacional ⁵	1 ^{ero} IB y 2 ^{do} IB	07h00	15h00

- b) Asistir, participar y colaborar con puntualidad, respeto, orden y responsabilidad a todas las actividades académicas, sociales, religiosas, culturales y deportivas definidas en el cronograma anual de la institución.
- c) Asistir puntualmente al sitio de espera de los transportes designados o establecidos por nuestros representantes
- d) Respetar las debidas sanciones por inasistencias establecidas en el Reglamento a la LOEI, Código de Convivencia y autoridades del establecimiento educativo.
- e) En caso de inasistencia o impuntualidad justificar en la inspección en el tiempo de 48 horas, sino contará como faltas injustificadas.
- f) **La inasistencia de la estudiante** será registrada y notificada inmediatamente por la inspección general a su representante legal; el representante legal notificado deberá justificar la inasistencia, a más tardar, hasta dos (2) días después del retorno de la estudiante a clases; ante la persona de apoyo en el caso de Educación Inicial, Preparatoria y Básica Elemental; ante Inspección General en Básica Media, Superior y Bachillerato.
- g) La justificación de faltas a clases se la realizará únicamente por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada con la presentación de la documentación de respaldo a Inspección General.
- h) Prohibición de justificación de inasistencias cuando el representante legal y la estudiante incumplan el artículo 11 de la Carta de Acuerdos y Compromisos que dice: “no puedo utilizar la jornada escolar para solicitar permiso y justificaciones para vacaciones o paseos dentro o fuera del país”. En cuyo caso serán contabilizadas como faltas injustificadas.

⁵ El horario para segundo de Bachillerato Internacional se cumplirá a partir del año lectivo 2019 – 2020.

- i) **Reprobación de asignaturas por inasistencias.** Las estudiantes de Básica Superior y Bachillerato, cuyas inasistencias injustificadas excedieren del diez por ciento (10 %) del total de horas de clases del año lectivo en una o más asignaturas, reprobarán dichas asignaturas.
- j) **Prohibición de abandono.** Sin perjuicio de las acciones educativas disciplinarias a las que hubiere lugar, una vez iniciada la jornada escolar la estudiante no podrá abandonarlas y, de hacerlo sin el permiso del docente de aula, tutor o guía de curso o inspector del plantel, según el caso, incurrirá en faltas injustificadas.
- k) En caso de que el abandono de clases de la estudiante implique salir del plantel durante la jornada de clase sin el permiso señalado en el inciso anterior, la inspectora general reportará la ausencia no justificada de manera inmediata al representante legal.
- l) Se considera **atraso** de la estudiante a las labores diarias, si ha pasado cinco minutos de la hora reglamentaria (07h00) por lo que el representante de la estudiante deberá notificar en Inspección General los motivos correspondientes.
- m) Durante la jornada escolar las estudiantes que llegue atrasada sólo pueden ingresar a clases previo permiso conferido por Inspección General, DECE o Departamento Médico, según corresponda.

7.4.3. Padres de familia

Los padres de familia deben:

- a) Cumplir con los acuerdos y compromisos firmados al matricular a su representada en el inicio del año lectivo.
- b) Ser responsables de que sus representadas lleguen puntualmente a la institución educativa.
- c) Velar por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de su representada.
- d) Asistir puntualmente el día y hora de convocatoria a reuniones o actos diversos con las autoridades del plantel, personal del DECE, docentes-tutoras, docentes de las diversas áreas de estudio.

7.5. Cuidado del patrimonio institucional

Los bienes de la Institución están al servicio de la comunidad educativa; por lo tanto, todos somos responsables de su uso adecuado y cuidado permanente. Este Código de Convivencia Institucional detalla las responsabilidades que Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios; padres de familia y estudiantes deben cumplir para mantener el patrimonio institucional funcional y en buen estado.

7.5.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios

Las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicios deben:

- a) Usar adecuadamente y cuidar los bienes de la institución.
- b) Promover el uso correcto de los bienes institucionales

- c) Reportar cualquier daño en las instalaciones de la institución.

7.5.2. Padres de familia

Los padres de familia deben:

- a) Usar adecuadamente el mobiliario e instalaciones de la institución educativa.
- b) Fomentar en sus hijas el respeto por los bienes ajenos.
- c) Promover el uso correcto de los bienes de la institución
- d) Restituir los bienes o materiales destruidos voluntaria o accidentalmente por su representada en el tiempo acordado con las autoridades de la institución.

7.5.3. Estudiantes

Las estudiantes deben:

- a) Cuidar los bienes de la institución, haciendo uso adecuado de los espacios físicos y de todo el mobiliario de las aulas, baños, laboratorios, capilla, comedor, entre otros.
- b) Involucrarse activamente en los programas establecidos por la institución educativa que orienten el buen uso de las instalaciones y bienes de la institución.
- c) Usar debidamente cada uno de los bienes recreativos del establecimiento.
- d) Cuidar el patrimonio institucional y evitar dañar los mismos.
- e) Asumir con responsabilidad sus acciones dentro de la institución educativa, si las mismas generan un daño o afectación a los bienes, estos deben ser reparados o sustituidos en un lapso máximo de 48 horas.

7.6. Limpieza

El entorno educativo debe ser un espacio limpio, los integrantes de la comunidad educativa cumplen un rol importante en lograr que toda la institución permanezca limpia y apta para el desarrollo de las diferentes actividades educativas. Como responsables de promover y mantener la limpieza de la institución se detalla a continuación las obligaciones de los actores educativos.

7.6.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios

Las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicios deben:

- a) Velar por mantener su espacio de trabajo y el entorno limpio.
- b) Vigilar que los actores de la comunidad educativa cumplan con sus responsabilidades relacionadas con este valor.

7.6.2. Padres de familia

Los padres de familia deben:

- a) Fomentar y contribuir en el cuidado, limpieza y el aseo del plantel
- b) Participar activamente en las actividades destinadas a promover este valor.
- c) Ser responsables y concientizar en el aseo y presentación personal de su representada.

7.6.3. Estudiantes

Las estudiantes deben:

- a) Contribuir y asumir las responsabilidades que se nos designen a principio de año, con la finalidad de mantener limpia el área asignada, así como todos los espacios de la institución.
- b) Asistir y participar de todas las actividades propuestas por la institución para el mantenimiento de la limpieza e higiene de sus instalaciones, mobiliario y equipos.
- c) Respetar y colaborar con el personal de mantenimiento en la higiene dentro de nuestra aula y en los diferentes ambientes institucionales.
- d) Asumir con responsabilidad sus acciones dentro de la institución educativa, si las mismas generan un daño o afectación a los bienes, estos deben ser reparados o sustituidos en un lapso máximo de 48 horas.

7.7. Respeto a la propiedad ajena

La sana convivencia social requiere que todos respetemos y hagamos respetar los bienes de cada persona, este valor se demuestra en todos los espacios de la institución y entre los miembros de esta comunidad. En la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santo Domingo de Guzmán está prohibido el robo, hurto o apropiación de cualquier cosa, quien cometiera este tipo de acciones debe ser sancionado de acuerdo a lo que establece el Reglamento a la LOEI y este Código de Convivencia Institucional.

7.7.1. Autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios

Las autoridades, docentes y personal administrativo y de servicios deben:

- a. Respetar la propiedad ajena.
- b. Promover el respeto por la propiedad ajena en todos espacios educativos, formativos, y administrativos de la institución.

7.7.2. Padres de familia

Los padres de familia deben:

- a) Estimular y concientizar sobre el respeto de los bienes ajenos de todos los miembros de la comunidad educativa.

- b) Promover en nuestras representadas el respeto a la propiedad ajena mediante el diálogo y práctica constante de valores.

7.7.3. Estudiantes

Las estudiantes deben:

- a) Respetar los bienes ajenos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) Devolver al tutor, docente o inspectora cualquier bien que no sea de su propiedad y que se encuentre extraviado.
- c) No tomar prestado sin consentimiento del dueño cualquier cosa que no sea de su propiedad.
- d) Comunicar a la tutora, docente o inspectora si conoce de alguna persona que no respete la propiedad ajena y haya cometido hurto o cualquier tipo de apropiación de lo ajeno.
- e) Participar activamente en todas las actividades generadas por la comunidad educativa en pro del respeto por la propiedad ajena.

7.8. De las faltas de las estudiantes

Falta de las estudiantes: A más de las faltas establecidas en el artículo 225, 226, 227 y 330 del Reglamento de la LOEI; en la institución se establece señalar como faltas las siguientes acciones:

7.8.1. Faltas leves:

- a) Atrasarse al ingreso de las horas de clases durante la jornada escolar.
- b) Comercializar cualquier tipo de mercadería o alimentos dentro del plantel.
- c) Recaudar fondos por medio de cuotas o rifas.
- d) Hacer uso del teléfono celular, IPod, iPad, MP3, Tablet o cualquier equipo electrónico, en recreos, dentro del salón sin autorización del docente.
- e) Usar elementos y accesorios adicionales al uniforme: cabello y extensiones con colores llamativos, uñas pintadas, usar maquillaje, piercing, tatuajes, pulseras de mano y/o pies, aretes grandes, buzos, abrigos y medias de colores.
- f) Ausentarse del salón, durante la jornada de clases, sin autorización del docente o la autoridad pertinente.

7.8.2. Faltas graves:

- a) Tomar el nombre de la Institución para organizar fiestas, viajes o cualquier evento social que congre participación masiva de estudiantes fuera del plantel.
- b) Ejecutar en las instalaciones de la institución actos que atenten contra la moral, la dignidad de las personas o principios de la institución.
- c) Participar directa o indirectamente en hechos que conlleven la apropiación indebida de pertenencias.
- d) Las faltas antes señaladas tendrán las mismas acciones educativas disciplinarias que se señalan en los artículos 330 y 331 del Reglamento a la LOEI para las faltas leves y graves.

7.8.3. De la acumulación de las faltas disciplinarias

La acumulación de faltas tendrá el siguiente tratamiento:

- a) A partir de la tercera falta disciplinaria leve, todas las acciones posteriores que impliquen falta del mismo tipo serán consideradas como **falta grave**, previa valoración de la Comisión de disciplina.
- b) A partir de la segunda falta grave, todas las acciones posteriores que impliquen falta del mismo tipo serán consideradas como **falta muy grave**, en relación con el análisis del Comisión de Disciplina.
- c) En caso de hurto se considera falta grave y si hubiera reincidencia se la considerará como falta muy grave y se inicia la sustanciación ante el Distrito.
- d) La posesión de drogas ilícitas y objetos corto punzantes se considerará como falta grave y si hubiera reincidencia se considerará falta muy grave y se inicia la sustanciación ante el Distrito.

7.9. Proceso de acciones disciplinarias

Se implementarán las acciones educativas disciplinarias correspondientes, considerando la significatividad, el alcance y magnitud de las faltas cometidas por las estudiantes: faltas leves, graves y muy graves, según el siguiente proceso:

Caso 1	Caso 2
Mediante informe escrito a la Tutora de grado o curso, en un plazo máximo de 24 horas el/la docente informará el caso o los casos de estudiantes que evidencien una falta o faltas cometidas.	Cualquier otro miembro de la comunidad educativa que observe algún tipo de falta comunicará, a la brevedad, lo sucedido a Inspección General.
La Tutora determinará si la falta es leve, grave o muy grave.	Inspección General comunica a la Tutora la falta cometida por la estudiante.
	La Tutora determinará si la falta es leve, grave o muy grave.

Proceso para faltas leves:

1. La Tutora comunica personalmente al Representante Legal de la estudiante la falta cometida.
2. La Tutora convoca a la estudiante y al representante legal a una sesión para establecer acuerdos y compromisos escritos.
3. La Tutora comunica a Rectorado las acciones disciplinarias sugeridas.
4. Rectorado notifica, por medio de la Tutora, al representante legal y estudiantes las acciones disciplinarias establecidas.

Proceso para faltas graves

1. La Tutora deriva al DECE la falta cometida por la estudiante.
2. La Tutora comunica al Representante Legal de la estudiante la falta cometida.

3. El DECE convoca a la Comisión de Disciplina para analizar el caso y las posibles acciones disciplinarias.
4. La Comisión de Disciplina sugiere al Rectorado las acciones disciplinarias.
5. Rectorado comunica al Representante Legal y a la estudiante las acciones disciplinarias.

Proceso para faltas muy graves

1. La Tutora deriva al DECE la falta cometida por la estudiante.
2. La Tutora comunica al Representante Legal de la estudiante la falta cometida.
3. El DECE hace un proceso de indagación, elabora el informe y lo remite al Rectorado.
4. Rectorado remite el informe a la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
5. Rectorado recibe la resolución emitida por la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
6. Rectorado deriva al DECE la resolución de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos.
7. DECE aplica protocolos para intervenir

7.10. Comisión disciplinaria

7.10.1. Integrantes de la Comisión disciplinaria

La Comisión estará conformada por:

- a) La Inspectora General (quien preside la Comisión)
- b) Vicerrector
- c) La Docente Tutora de Grado/ Curso
- d) La psicóloga del nivel
- e) Un representante del DECE

7.10.2. Competencias de la Comisión disciplinaria

La Comisión Disciplinaria es la encargada de analizar las **faltas graves** que las estudiantes cometan y sugerir las acciones disciplinarias a la máxima autoridad del plantel. El proceso disciplinario respeta todas las garantías y derechos constitucionales, así como lo estipulado en el Código de la niñez y la adolescencia, el respeto a la dignidad humana y el debido proceso.

7.10.3. Funciones de la Comisión disciplinaria

1. Reunir las evidencias necesarias para analizar y esclarecer los hechos utilizando los medios y recursos permitidos por la Ley, sin perjuicio de los derechos de cada persona, exceptuando los casos de violencia en los cuales ya existe un protocolo de actuación definido por el Ministerio de Educación, el proceso en estas excepciones es responsabilidad del DECE.
2. Guardar con sigilo todo lo que por su función en ese momento lleguen a conocer.
3. Recibir las pruebas de descargo de las estudiantes involucradas en las faltas y analizar las evidencias y argumentos presentados.

4. Emitir un primer informe escrito con las conclusiones, recomendaciones y acciones disciplinarias sugeridas.
5. Recibir la apelación del representante legal de la estudiante.
6. Emitir el segundo informe final del caso.

7.10.4. Proceso de la Comisión disciplinaria para el tratamiento de faltas graves

La Comisión tiene 3 días para realizar el proceso y emitir el informe escrito a la máxima autoridad.

1. DECE convoca a la Comisión disciplinaria
2. La Comisión se reúne para analizar el caso.
3. La Comisión emite el informe escrito y lo remite a la máxima autoridad.

Si el representante legal está inconforme con la resolución de la Comisión, tiene el derecho de apelar.

7.10.5. Proceso de la Comisión disciplinaria para la apelación de las resoluciones emitidas

1. Recibir la apelación del representante legal.
2. Emitir un segundo informe en el que se ratifique, cambie o rectifique las acciones disciplinarias sugeridas.
3. Remitir a la máxima autoridad el informe final, el cual no puede ser apelado.

7.10.6. Trabajo formativo en el caso de sanciones de faltas leves y faltas graves

En caso de que alguna estudiante hubiera cometido una falta leve o grave y se aplicaran acciones educativas disciplinarias, el trabajo formativo que debe realizar puede ser:

- i. Realizar labor comunitaria en el Bloque 2 de la institución bajo la dirección de la tutora designada; o
- ii. Realizar lectura reflexiva y elaboración de un ensayo, bajo la dirección de la tutora del curso, y exponer los resultados de este a los grupos determinados en la medida disciplinaria.

En ninguna circunstancia las estudiantes deben recibir las dos sanciones mencionadas anteriormente, quien determine debe elegir entre una de las dos opciones a ser aplicadas.

7.11. Admisión, matrícula, pensiones, becas, financiamiento

7.11.1. Procedimiento de admisión

El padre y/o madre de familia o el representante legal que decidan ingresar a su/s hija/s por primera vez al plantel, deberá/n acercarse previamente a la Oficina de Secretaría, presentar la

cédula de identidad original (adjuntar una fotocopia), solicitar información e instructivo para el trámite de admisión e inscripción correspondiente, en las fechas fijadas por las autoridades del plantel de conformidad al cronograma difundido por el Ministerio de Educación.

Proceso de Admisión

El padre y/o madre de familia o el representante legal que ha decidido ingresar a su/s hijas al plantel, deberá asistir dentro del horario de atención y cumplir en su orden los siguientes pasos:

1. Llenar ficha de inscripción
2. Entregar documentos en la Secretaría: Partida de nacimiento original y/o fotocopia de la cédula de la estudiante; fotocopia de la cédula de identidad del/a representante; 6 fotos para Inicial y Preparatoria; 1 foto desde 2^{do} EGB a 1^{ero} de BGU tamaño carnet; fotocopia certificada del informe de aprendizaje del grado/cursó del año anterior y actual, informe del comportamiento emitido por el DECE de la Institución de la cual procede.
3. Asistir a la entrevista según la citación del DECE, reunirse con la psicóloga del correspondiente nivel educativo del plantel.
4. Llevar al plantel a la/s estudiante/s el día y hora señalado para que rinda/n las pruebas de destrezas y conocimientos en las siguientes áreas básicas:
 - a. **Inicial y 1º Grado de EGB:** Funciones Básicas (corporal, coordinación motriz, autonomía personal, coordinación óculo-manual, motricidad fina y gruesa).
 - b. **Segundo de Básica a Tercero de Bachillerato:** Lengua y Literatura, Inglés, Matemática.

7.11.2. Procedimiento de matrícula

Para el proceso de matriculación, la Secretaría del plantel abrirá el **Registro** respectivo de cada nivel educativo, el mismo que permitirá legalizar el ingreso y la permanencia de la estudiante en el plantel durante un año lectivo, si ha cumpliendo con los requisitos y presentación de documentos.

Previo a la ejecución del proceso de matriculación, se suscribirá un **Contrato de Prestación de Servicios Educativos** entre el representante legal y la rectora del plantel, mediante el cual se comprometen a aceptar, respaldar y respetar el presente CÓDIGO DE CONVIVENCIA y demás documentos normativos académicos y de comportamiento de la institución.

La matrícula en el plantel, de conformidad al Reglamento a la LOEI es: **Ordinaria, Extraordinaria y Excepcional**. Para el trámite y legalización de las mismas el padre/madre de familia o representante legal, deberá presentar los siguientes **documentos**:

Para la Matrícula Ordinaria:

En Educación Inicial Subnivel 2 y Preparatoria:

- Partida de nacimiento original
- Copia de cédula de estudiante, papá y mamá (para estudiantes de primer ingreso)
- Ficha de matriculación

- Firma de Carta de compromiso de matrícula
- Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- Comprobantes de pago de matrícula
- Entrega de documentos en carpeta manila en secretaría.

Educación General Básica y Bachillerato General Unificado

- Partida de nacimiento original (estudiantes nuevas)
- Matrículas y promociones originales de años anteriores (estudiantes nuevas)
- Firma de Carta de compromiso de matrícula
- Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos
- Comprobantes de pago de matrícula
- 6 fotos tamaño carné
- Entrega de documentos en Secretaría General (carpeta manila).
- Llenar el formato de solicitud-compromiso para el Diploma de BI.

Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (Política de Admisión)

- Estar matriculada legalmente en nuestra Institución. Poseer el expediente académico completo.
- Haber obtenido un promedio de rendimiento académico, mínimo de 8.50
- Tener conocimientos en inglés, mínimo el nivel B1.
- Evidenciar una Evaluación del Comportamiento, mínima de B.
- Ratificar, a través de la firma de un contrato de prestación de servicios educativos para el Bachillerato Internacional, el apoyo de sus padres o representantes, que asuman el compromiso económico que demanda la inversión en el Programa del Diploma y manifestar solvencia económica en su historial crediticio, de preferencia no haber tenido deudas con el Plantel. Por Política Institucional se firmará un contrato de prestación de servicios educativos para el Bachillerato Internacional en el Departamento de Contabilidad.
- Los costos serán cancelados durante los 2 años académicos correspondientes al Programa del Diploma, antes de la Evaluación Externa (octubre de 2º IB),
- Expresar a través de un ensayo (500 palabras), su compromiso y reflexión por la que decidió aplicar al Programa del Diploma.
- Entrevistarse con el Coordinador del Programa del Diploma.
- Ficha médica.

Para estudiantes nuevas:

Por Política Institucional, no podrán ingresar alumnas nuevas en la Institución al Programa del Diploma.

Estudiantes de matrícula excepcional

- Certificado de matrícula y promoción de los años de estudios realizados debidamente legalizados.
- Aceptación y autorización del rectorado, al grado o curso en que continuará sus estudios.

- Informes y convenios, si los hubiera, en el caso de estudiantes que provengan del Exterior.

Para estudiantes extranjeros

- Se acatarán las disposiciones del Reglamento a la LOEI y las establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.
- Documento de reconocimiento de estudios remitido por la Dirección Distrital.

Segunda y tercera matrícula:

- La Rectora del plantel autorizará la concesión reglamentaria de la segunda matrícula a la estudiante que deba repetir el grado o curso. La concesión de la tercera matrícula, se sustentará en la correspondiente autorización del Director Distrital.

Fechas de matriculación:

- Las fechas de matriculación se determinarán de acuerdo a las regulaciones previstas en el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural o dando curso a expresas disposiciones del Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional y del Distrito; en ausencia de las mismas, serán las que determinen las autoridades del plantel.

Cobro de matrículas:

Los costos de matrícula, serán cancelados en la ventanilla del Departamento de Contabilidad (Tarjetas de Crédito del Banco Pichincha) o a través de los canales del Banco Pichincha, una vez que los valores autorizados por la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas estén publicados en carteleras y página WEB del plantel.

7.11.3. Procedimiento de pensiones

La Institución acorde a los lineamientos de la Junta Distrital Reguladora de Pensiones y Matrículas publicará la resolución pertinente suscrita por la autoridad del Distrito, misma que será publicada en cartelera del Departamento de Contabilidad y Administración y página WEB del plantel.

Los rubros mensuales deben ser cancelados al plantel en el transcurso de los diez primeros días de cada mes a través del Banco del Pichincha o tarjeta de crédito VISA, DINERS y DISCOVER.

El padre/madre de familia o representante legal de la estudiante que presente dificultades para cancelar la pensión en el tiempo establecido, deberá acercarse al Departamento de Contabilidad del plantel, negociar un acuerdo de pago, fijando la fecha tope para la cancelación de la deuda.

Si la deuda se mantuviere por más de tres meses, la Institución enviará el caso al Distrito para la reubicación de la estudiante en otra Institución solventada por el Estado, precautelando sus derechos a la educación, de acuerdo al Código de la Niñez y de la Adolescencia.

7.11.4. Procedimiento para el otorgamiento de becas⁶.

APLICACIÓN DE BECAS

Para la aplicación de becas dentro de una institución educativa particular y fiscomisional, los representantes legales, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por la Autoridad Educativa Nacional, pudiendo acceder a por lo menos con uno de los siguientes tipos de beca:

Tipos de becas:

1.1. Por situación económica del hogar

Para los representantes legales que presenten dificultades financieras, debidamente comprobado mediante la documentación que justifique tal situación económica.

1.2. Por enfermedades catastróficas y/o discapacidad

Para los y las estudiantes que sufran algún tipo de enfermedad catalogada dentro del grupo de catastróficas.

1.3. Por fallecimiento de sus representantes legales

Los o las estudiantes podrán acceder a una beca por fallecimiento de uno o ambos padres, tutor o curador bajo cuya patria potestad vive el menor.

1.4. Por excelencia académica o deportiva

Los y las estudiantes que tengan un excelente rendimiento académico y se destaquen en un deporte y/o que fuere delegado para representar a la institución educativa, en una disciplina deportiva determinada, podrán acceder a una beca en la institución a la que representa; para ello, la institución educativa deberá establecer una nota mínima para mantener vigente la beca.

2. Requisitos:

El representante legal deberá presentar la solicitud de beca debidamente sustentada y, dependiendo del tipo de beca, el/los requisitos adicionales son:

1.1. Por situación económica del hogar

Solicitud de beca a la institución educativa particular o fiscomisional, que justifique los motivos del peticionario;

Mecanizado de las aportaciones del representante legal, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en caso de que el representante legal no se encuentre afiliado, podrá presentar la declaración del impuesto a la renta del año inmediatamente anterior a la solicitud; y de no poseer los documentos antes mencionados, deberá presentar una declaración juramentada de los ingresos que perciba.

Informe de estudio social del estudiante, suscrito por el Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa particular o fiscomisional, recalcando la obligación de

⁶ Acorde a la propuesta Ministerial (Ministerio de Educación del Ecuador, 2018).

la confidencialidad de la información del estudiante, conforme lo establece el artículo 8 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00046-A de 20 de mayo de 2016;

1.2. Por enfermedades catastróficas y/o discapacidad

Solicitud de beca a la institución educativa particular o fiscomisional, por padecer de enfermedad catastrófica y/o discapacidad;

Certificado emitido por la Autoridad Sanitaria Nacional, a través del Sistema Nacional de Salud, que determine la enfermedad catastrófica que posee el estudiante

Carnet del CONADIS que establezca el porcentaje del grado de discapacidad del estudiante; Informe de estudio social del estudiante, suscrito por el Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa particular o fiscomisional, recalcando la obligación de la confidencialidad de la información del estudiante, conforme lo establece el artículo 8 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME2016-00046-A de 20 de mayo de 2016;

1.3. Por fallecimiento de sus representantes legales

Solicitud de beca a la institución educativa particular o fiscomisional, por fallecimiento de uno y/o ambos de sus representantes legales;

Certificado de la inscripción de defunción de uno y/o ambos de sus representantes legales.

Informe de estudio social del estudiante, suscrito por el Departamento de Consejería Estudiantil de la institución educativa particular o fiscomisional, recalcando la obligación de la confidencialidad de la información del estudiante, conforme lo establece el artículo 8 del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME2016-00046-A de 20 de mayo de 2016.

1.4. Por excelencia académica y/o deportiva

Solicitud de beca a la institución educativa particular o fiscomisional, por excelencia académica y/o deportiva;

Certificado debidamente refrendado por el organismo promotor de la condecoración otorgada en torneos intercolegiales, nacionales o internacionales;

Acreditar al menos el promedio mínimo establecido por la Autoridad Educativa Nacional para acceder a la beca;

ACLARACIÓN: Los hijos o hijas del personal docente, administrativo o de servicios que laboren en la institución educativa, así como para los hermanos que estudien en el mismo establecimiento, podrán acceder a una beca para estudiar en el mismo establecimiento teniendo como **premisa principal y obligatoria, la ubicación dentro de uno de los tipos de becas antes mencionados**; por lo tanto, **no existe** directamente el tipo de beca “hijo (a) del personal del establecimiento educativo” ni “por hermanos”.

Año escolar, jornada y vacaciones

El año lectivo se desarrollará en un régimen escolar de **dos Quimestres**; tendrá una duración mínima de doscientos días de asistencia obligatoria de las estudiantes destinadas al cumplimiento de actividades educativas, contados desde el primer día de clases hasta la finalización de las pruebas del segundo Quimestre.

El año lectivo en la Unidad Educativa iniciará en la fecha establecida por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, incluyendo como actividades de régimen escolar, las clases, evaluaciones, planes de recuperación, programas educativos reglamentarios. Las demás actividades educativas se incluirán en el cronograma anual de actividades académicas-administrativas del plantel.

La oferta académica de nuestro Centro se realizará en jornada matutina, considerando la hora pedagógica de 40 minutos desde el Subnivel 2 de Educación Inicial, Preparatoria, Educación General Básica, Bachillerato General Unificado y el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional; los horarios semanales responderán a las necesidades de los respectivos componentes curriculares de cada Nivel.

Al finalizar el primer Quimestre, las estudiantes tendrán una semana de vacaciones, tiempo en el cual los docentes asumirán, en la semana prevista, los procesos de evaluación de Juntas de Curso y demás obligaciones técnico-pedagógicas; el área administrativa de la Unidad Educativa atenderá normalmente. Las vacaciones de fin de año se determinarán de conformidad con el calendario dispuesto por el Nivel Central.

7.12. Distinciones honoríficas

7.12.1. Reconocimiento de abanderadas y escoltas

- a) El Consejo Ejecutivo, de conformidad con el ART. 179 del Reglamento General a la LOE, conformará la Comisión Responsable del proceso de elección de abanderadas y escoltas y entrega de distinciones a las estudiantes nominadas.
- b) La Unidad Educativa reconocerá, una vez al año de entre las estudiantes del tercer curso de Bachillerato a la Abanderada del Pabellón Nacional con sus dos escoltas y también al Portaestandarte de la Ciudad y al Portaestandarte del Plantel, con dos escoltas en cada caso.
- c) El Centro Educativo conferirá distinciones a las nueve estudiantes del tercer curso de Bachillerato que hayan logrado el más alto puntaje en el resultado obtenido al promediar las notas finales de aprovechamiento de 2° a 10° grado de Educación General Básica y de 1° a 2° curso de bachillerato.

PUESTO	DISTINCIÓN
PRIMERO	ABANDERADA DEL PABELLÓN NACIONAL
SEGUNDO	PORTAESTANDARTE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
TERCER	PORTAESTANDARTE DE LA UNIDAD EDUCATIVA
CUARTO y QUINTO	ESCOLTAS DEL PABELLÓN NACIONAL
SEXTO y SÉPTIMO	ESCOLTAS DEL ESTANDARTE DE GUAYAQUIL

OCTAVO NOVENO	y	ESCOLTAS DEL PORTAESTANDARTE DE LA INSTITUCIÓN
------------------	---	---

7.12.2. Méritos de distinción

Los reconocimientos que se determinan a continuación serán entregados en la Sesión de clausura del año escolar.

7.12.2.1. Académico

Siendo la excelencia académica un paso hacia la solidez profesional del futuro, la Institución premiará los logros obtenidos por las estudiantes al término de cada nivel escolar. Este premio, denominado “Santo Tomás de Aquino”, se otorgará a las estudiantes que hayan obtenido el puntaje de 9.90 en adelante en la evaluación de sus aprendizajes al término de la Básica Elemental (4to de Básica), Básica Media (7mo de Básica), Básica Superior (10mo de Básica) y Bachillerato (3ero); consiste en un diploma de honor al mérito académico por el esfuerzo de sus estudios.

Al final de cada periodo lectivo se entregarán diplomas a las estudiantes que hayan obtenido un promedio de 9.70 en adelante.

Para la verificación de los promedios se reunirá una comisión especial designada por el Consejo Ejecutivo.

7.12.2.2. Religioso

La distinción denominada “Madre Hedwige Portalet”, será entregada a un miembro de la Institución (Estudiante, Padre de Familia, Docente, Administrativo o de Servicio) que se haya destacado por la mayor participación y colaboración en eventos religiosos, eucaristías, misiones, ayuda a los demás, promoviendo proyectos de solidaridad y vivencia de la fe en toda la comunidad educativa.

El Departamento de Pastoral presentará los nombres de los candidatos a la comisión encargada, quien en base a las evidencias entregadas por el Departamento (fotografías, proyectos escritos y otras) evaluará y determinará a la persona que será honrada con esta distinción.

7.12.2.3. Científico

Se otorgará el premio “San Alberto Magno”, como mérito científico al docente, administrativo o estudiante que demuestre a lo largo del año escolar su aporte científico, a través de proyectos o escritos publicados (por cualquier medio).

Cada proyecto realizado debe ser presentado en el Vicerrectorado quien transferirá dicho documento al Consejo Ejecutivo para su aprobación, premiación y publicación.

El Consejo Ejecutivo designará una comisión ad hoc quien analizará y definirá al docente, administrativo o estudiante que se hace merecedor del reconocimiento.

7.12.2.4. Cultural

El premio denominado “Santa Rosa de Lima” será entregado a una estudiante que se haya destacado durante el año lectivo por sus dotes artísticos puestos al servicio de la Institución (canto, poesía, danza, diseño, teatro, expresión corporal y otras). Este premio será entregado en función de una evaluación del número de presentaciones institucionales internas y externas.

7.12.2.5. De Liderazgo

El galardón denominado “La Estrella Dominica”, será entregado a la Presidenta del Consejo Estudiantil que se haya destacado por:

- Su liderazgo basado en el compromiso institucional permanente.
- Su participación democrática en todas las actividades que han requerido su presencia.
- Ser instrumento de unidad y armonía para una sana Convivencia Escolar.

7.12.2.6. Mérito de desempeño

El premio denominado “San Martín de Porres” será otorgado a un representante del Personal de Servicio o Guardianía, por:

Propiciar y demostrar eficiencia, eficacia, honestidad, solidaridad en las tareas.

Ser testimonio de servicio en el cuidado y protección del patrimonio institucional.

Demostrar compañerismo y responsabilidad.

El Departamento de Recursos Humanos mediante evaluaciones periódicas al personal, nominará a la persona que sea digna de este galardón.

7.12.2.7. Distinción a la misión pedagógica docente:

- Diploma de Excelencia Docente**, por haberse destacado excepcionalmente en actividades pedagógicas - formativas innovadoras.
- Mención Honorífica a la gestión docente**, por su eficiente desempeño en las prácticas pedagógicas en el marco de los valores, acompañamiento en el aprendizaje estudiantil y el Buen Vivir.
- Mención Honorífica al docente**, a la puntualidad y eficacia didáctica en la planificación micro curricular de área y/o asignatura: Anual, bloque y de sesión de interaprendizaje.

7.12.2.8. Distinción a la misión de padres de familia

- a) **Exaltación pública al Padre de Familia de cada nivel educativo**, por haber demostrado apoyo permanente a la institución en las diversas actividades administrativas, académicas, sociales, culturales, deportivas del Proyecto Educativo Institucional.

- b) **Mención de honor a la familia de la estudiante**, por haber demostrado el mayor interés y colaboración en la formación integral de su hija y en los eventos de formación familiar convocados por la institución.

7.12.2.9. Procedimiento para conferir méritos y distinciones

El Consejo Ejecutivo de la Institución, se reunirá un mes antes de finalizar el año lectivo, para evaluar y seleccionar a las personas que serán partícipes de estos méritos obtenidos a base de esfuerzo y constancia por una sana Convivencia Escolar.

Para nominar y elegir a los actores más destacados, el Consejo Ejecutivo realizará un minucioso estudio de documentos, informes y evidencias de cada caso, facilitadas por los responsables de las áreas curriculares o departamentos, requerirá además de la presencia e intervención de dos colaboradores seleccionados que actuarán como miembros de la Comisión, con el derecho de voz (sin voto), para decidir los triunfadores; estos dos vocales para los diferentes méritos son los siguientes:

- i. **Al Mérito Deportivo:** Coordinadora de deportes y un docente delegado del área.
- ii. **Al Mérito Académico:** Secretaría General y Coordinadora del área de inglés.
- iii. **Al Mérito Religioso:** Coordinadora del Departamento de Pastoral y Presidenta del Consejo Estudiantil.
- iv. **Al Mérito Científico:** Coordinador del departamento de Recursos Humanos y Presidenta del Consejo Estudiantil.
- v. **Al Mérito Cultural:** Docente del área de música y arte, y Presidente del Comité Central de Padres de familia.
- vi. **Al Mérito de desempeño:** Inspectora General y Coordinador del Departamento de Recursos Humanos.

Una vez elegidos los triunfadores de los diversos méritos establecidos, los miembros del Consejo Ejecutivo, dispondrán a Secretaría leer el acta respectiva y procederán a suscribirla en unidad de acto; además, se establecerá la fecha de la ceremonia solemne en que se hará la entrega pública de dichos reconocimientos

8. Comisiones de participación en la construcción del Código de Convivencia

8.1. Comisión de revisión y diseño de las acciones del proceso de construcción del código de convivencia institucional:

- i. MSc. Ruth Sara Llanos R., Rectora / Hna. Martha Vásquez López, Rectora
- ii. Dr. Fabián Ponce Ortiz, MSc. Asesor Pedagógico / MSc. Israel Peñafiel Tejada.

8.2. Comisión de difusión de convocatorias a reuniones de información, sensibilización y construcción del código de convivencia

- i. MSc. Isaac Caicedo, Director de Talento Humano
- ii. Lcda. Jessenia Vásquez, Secretaria General
- iii. Equipo de Inspectoras de los niveles educativos

8.3. Comisión de gestión del proceso de diagnóstico del perfil de convivencia armónica institucional

- i. Coordinación: MSc. Ruth Sara Llanos R.
- ii. Asesoría: Dr. Fabián Ponce Ortiz
- iii. Procesamiento y Resultados de Encuestas:
- iv. Actor Estudiantes: Presidenta y Vicepresidenta del Consejo Estudiantil
- v. Hna. Teresita Tacuri, Coordinadora de Ed. Inicial, Preparatoria, Básica Elemental
- vi. Prof. Mariuxi Corral, Coordinadora De Básica Media y Superior
- vii. Actor PFFF. Psic. Luisa Prado, Coordinadora del DECE
- viii. Actor Personal Administrativo y de Apoyo: Lcda. Libia Amoroso, Inspectora General

8.4. Comisión de sistematización y redacción del código de convivencia

Organización y Estructuración gramatical de Acuerdos y, compromisos y procedimientos regulatorios del Código de Convivencia:

Consejo Ejecutivo

- i. Hna. Lcda. Martha Vásquez López, Rectora
- ii. Lcda. Hna. Teresa Tacuri Samaniego
- iii. Biólogo Raúl Guerrero, Primer Vocal Principal
- iv. Lcda. Mariuxi Corral, Segundo Vocal Principal

Actores comisionados

- i. Ing. Isaac Caicedo, Representante del personal docente
- ii. Srta. María Antonieta Rivadeneira, Presidenta del Consejo Estudiantil
- iii. Srta. María José Zúñiga, Vicepresidenta del Consejo Estudiantil
- iv. Lcda. Pleisi Landin, Representante de docentes del nivel de inicial

- v. Lcda. Manuela Calderón, representante de docentes de EGB
- vi. Ing. María Ezeta, Representante de docentes de BGU
- vii. Sr. Roberto Urbina, Presidente del Comité Central de PPF.
- viii. Lcda. Libia Amoroso, Representante del personal administrativo y servicio
- ix. Psic. Luisa Prado, Coordinadora del DECE

8.5. Comisión de promoción y veeduría de la convivencia armónica

- i. Lcda. Libia Amoroso, Inspectora General: **Coordinadora**
- ii. Lcda. Mariuxi Corral, Coordinadora de EGB: **Delegada por el Rectorado**
- iii. Lcda. Bélgica Guerrero Mosquera, **Docente de BGU**
- iv. Lcdo. John Espinoza Espinoza, **Docente de EGB**
- v. Lcda. Pleisi Landín Castillo, **Docente de Educación Inicial**
- vi. Psic. Luisa Prado, **Coordinadora del DECE**
- vii. Lcda. Carmen Mejía Cabrera, **Auditoría Pedagógica**
- viii. Srta. María José Zúñiga, **Delegado por el Consejo Estudiantil**
- ix. Sra. Jagnna Alava Santana, **Delegado por los padres de familia**

8.6. Comisión de aprobación y ratificación del código de convivencia

- i. Hna. Lcda. Martha Vásquez, Rectora
- ii. Hna. Lcda. Gloria Susana Pozo Montenegro, Coordinadora de Pastoral
- iii. Hna. Lcda. Teresa Tacuri, Coordinadora de Edu. Inicial y Básica Elemental
- iv. Lcdo. Renato Coello, Docente delegado de la Junta de profesores
- v. Lcda. Libia Amoroso, Delegado de la Comisión de Promoción y Veeduría
- vi. Sr. Roberto Urbina, Presidente del Comité Central de Padres de Familia
- vii. Sta. Ma. Antonieta Rivadeneira, Presidenta del Consejo Estudiantil
- viii. Srta. María José Zúñiga, Vicepresidenta del Consejo Estudiantil
- ix. Ing. Jorge Muñoz, Representante del Personal Administrativo y de Apoyo
- x. Psic. Luisa Prado Coello, Coordinadora del DECE

9. Plan de Convivencia Armónico Institucional

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRESUPUESTO
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Mejorar Competencias personales, grupales y colectivas para prevenir y proteger la salud de los actores educativos.	Implementación de Talleres de hábitos de higiene personal con estudiantes de Educación General Básica.	85% de estudiantes mejoran en hábitos de higiene.	Videos, cartulina, Hojas de trabajo Computadora Proyector	Mayo 2018 (1° Quimestre) Octubre 2018 (2° Quimestre) Julio	Departamento de Enfermería Tutoras	\$150,00
		Desarrollo del Proyecto “Día de la buena alimentación” para la difusión de buenos hábitos con estudiantes de Quinto Grado de GB a Tercero de BGU.	Mejora en un 80% la calidad de buenos hábitos alimenticios en las estudiantes.	Especialista en Nutrición; Dos chefs; alimentos; equipos de cocina.	octubre 2018	Dpto. Enfermería Tutoras Área de CCNN	\$300,00
		Organización de la campaña “Lonchera Escolar” con estudiantes de Educación Inicial, EGB Elemental y Media.	90% de las niñas motivadas por consumir buenos alimentos.	Afiches, Videos Canciones Rondas Grabadora Computadora	Mayo 2018	Docentes tutoras Departamento de Enfermería	\$150,00
		Ciclo de charlas de la DINAPEN sobre prevención en el consumo de alcohol y drogas para estudiantes de Bachillerato	90% de las estudiantes prevenidas de no consumir alcohol, drogas	Diapositivas de Power Point Computadora Proyector Videos	Julio	DECE Tutoras	\$100,00
		Organizar la Comisión e Implementar el Plan de coordinación, orientación y seguimiento del servicio de bar escolar hacia la calidad en salud de los actores educativos.	Un 80% de mejora de la calidad del servicio del Bar y la venta de alimentos saludables	Diapositivas de Power Point Honorarios	Inicio, durante y final del año lectivo	Comisión de bar Dpto. de Enfermería Inspección General	\$250,00
		Planificación y ejecución del Taller de sexualidad integral, prevención del	80% de estudiantes orientadas sobre una	APROFE, Afiches Proyector, videos	Plan, Carta de: compromiso,	DECE Dpto. de enfermería	\$500,00

“Una educación de calidad internacional con valores cristianos”.

		embarazo y enfermedades venéreas, destinado a estudiantes de EGB Superior y Bachillerato.	adecuada sexualidad integral.	Diapositivas Refrigerio Honorarios	Instructivo, Encuestas Informes	Tutoras	
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Comprometer a los actores educativos en la gestión de eventos y campañas de cuidado del ambiente.	Organizar, coordina, ejecutar, hacer seguimiento de campañas motivadoras de práctica del reciclaje , con estudiantes de cada curso y paralelo.	90% de las estudiantes motivadas a practicar la cultura del reciclaje.	Afiches Carteleras Fichas de control Informes Fomix, Instructivo	Mayo a septiembre	Área de CCNN Tutoras Consejo Estudiantil Área de CCNN	\$100,00
		Implementación sistemática de procedimientos regulatorios para la práctica del reciclaje de estudiantes y demás actores en todos los niveles y cursos.	Lograr un 85% de práctica del reciclaje con la guía diaria de docentes, inspectoras, tutoras	Rúbrica Encuestas Instructivos Afiches, informes	Mayo a septiembre	Inspectoras, Tutoras. Docentes de turno en el recreo Consejo Estudiantil	\$200,00
		Diseño, elaboración de carteleras y letreros sobre cultura del reciclaje en todos los niveles educativos.	90% de actores educativos motivados en tareas de reciclaje.	Cartulinas, Tijeras Goma, Colores, Marcadores,	Mayo a septiembre	Tutoras-inspectoras- Docentes	
		Organizar y ejecutar campañas motivadoras sobre cuidado y ahorro de agua y energía eléctrica con estudiantes de EGB y BGU.	85% de integración de estudiantes en el compromiso de ahorro de agua y energía eléctrica.	Videos, Afiches Carteles Hojas de trabajo Fichas de evaluación.	Mayo a septiembre	Área de CCNN Tutoras	\$150,00
Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa	Involucrar a los actores en la práctica diaria de protección de bienes, equipos materiales, instalaciones de la institución.	Organización, planificación y ejecución de campañas quimestrales sobre cuidado y limpieza de materiales y equipos de la institución con estudiantes y docentes de todos los niveles educativos.	90% de las estudiantes involucradas en el cuidado de los bienes institucionales	Afiches Carteleras Inventario Instructivos Hojas de evaluación	Quimestral	Tutoras Inspección General Personal Administrativo y de Apoyo	\$150,00
Respeto entre todos los actores de la	Propiciar la vivencia de ambientes de comunicación	Coordinación y ejecución de estrategias de difusión del Código de Convivencia previstas por la Comisión	Un 80% de actores educativos conoce y practica regulaciones	Código, Fichas de Evaluación, Plataforma de Idukay, Twitter	Inicio del año lectivo.	Comisión de comunicación; Comisión de Promoción	\$400,00

Comuni- dad Educativa.	asertiva y de trabajo armónico compartido entre todos los actores educativos.	de Comunicación para todos los actores educativos.	Compromisos, acuerdos de convivencia	Página Web Facebook			
		Diseñar y desarrollar programas organizados de difusión del Plan de Promoción de la Convivencia Armónica comprometiendo a todos los actores.	85% de los actores asumen acciones del Plan de Promoción de convivencia armónica	Plataforma de Idukay Página Web Facebook Twitter	Inicio y durante el año lectivo	Comisión de difusión y comunicación del Código de Convivencia.	\$100,00
		Elaboración y difusión del Manual de procedimientos para la gestión institucional encomendada a los actores educativos.	85% de actores conocen y proceden según el Manual de la institución	Plataforma de Idukay Folletos, carteles Fichas	Inicio del año lectivo	Vicerrectorado Asesoría EFQM DECE; Comisión de Comunicación.	\$300,00
		Organizar Comisión de Transporte Escolar, coordinar con proveedores elaboración el Plan de Licitación, organizar un servicio de calidad, supervisión e informes sistemáticos	Mejorar en un 85% del servicio de transporte escolar.	Plan Carta de compromiso Encuestas Sesiones	Inicio del año lectivo	Comisión de transporte Inspección General	\$200,00
Libertad con responsa- bilidad y participa- ción democrá- tica estudiantil.	Impulsar y plasmear en la praxis Educativa del Plantel el derecho a la libertad y a la construcción de un nosotros colectivo en un ambiente de paz de todos los actores.	Coordinar la organización de Comité de padres de familia en cada paralelo de todos los niveles educativos acorde a las normativas vigentes para optimizar la convivencia armónica.	80% de padres de familia motivados por la apertura inclusiva en cada paralelo de los cursos de la institución	Convocatorias Instructivos, actas, informes. Salones de clases de cada nivel.	Inicio del año lectivo	Autoridades Tutoras	\$150,00
		Planificación y desarrollo del proceso electoral estudiantil en cada paralelo para la organización democrática de los Comités de Aula y Comisiones respectivas.	90% de estudiantes incentivados a vivir la democracia en un proceso electoral.	Convocatorias, Instructivos, Listas, actas, carteles	Mayo	DECE Tutoras, Docentes	\$300,00
Respeto a la diversidad.	Generar ambientes compartidos de	Planificación y organización de campañas sociales de inclusión que	85% de estudiantes practicando respeto a la diversidad cultural.	Afiches, Carteles, Carteleras, fichas de seguimiento	Mayo y octubre	vicerrectorado	\$150,00

inclusión y equidad en la diversidad para la construcción de valores y actitudes estudiantiles acordes a la convivencia armónica.	propicien experiencias de convivencia armónica en la diversidad				DECE, coordinadores de area-coordinacion de nivel	
	Organización y desarrollo de talleres estudiantiles que orienten la práctica de la equidad sin discriminación en la vida escolar y familiar.	85% de estudiantes abiertas a la práctica de la equidad para una sociedad más justa	Honorarios Videos, hojas de Trabajo, Material de exposición Fichas evaluación.	Mayo y Octubre	Vicerrectorado-DECE Tutoras-Docentes	\$300,00
	Programar sesiones de orientación curricular a docentes en tareas de inclusión de ejes transversales de Convivencia Armónica en la planificación de aula.	85% de docentes motivados en el proceso de inclusión	Instructivos, fichas evaluativas, Hojas de trabajo	Semanal	Vicerrectorado Docentes-Tutores Coordinadores de Nivel Coordinadores de ÁREA	\$100,00
	Planificar, desarrollar, evaluar programas psicopedagógicos de apoyo a estudiantes con NEE asociadas o no asociadas a discapacidades.	90% de estudiantes con NEE se benefician del apoyo profesional del DECE.	Material didáctico Test y planes específicos Fichas técnicas	Mayo a Feb. Del Año lectivo	Docentes-tutoras- DECE Coordinadores de Área Vicerrectorado Coordinadores de nivel	\$1000,00

Plan de Seguimiento

Nº	¿QUÉ? CONTENIDOS	¿CÓMO? ESTRATEGIAS	¿QUIÉN? RESPONSABLES	¿CUÁNDO? TIEMPO
1	a. Difusión y socialización del Código de Convivencia b. Difusión y socialización del Plan de Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica	<ul style="list-style-type: none"> - Evidenciar la gestión de la Comisión de Difusión en función del plan propuesto. - Implementar un Registro de acciones cumplidas - Sesiones de estudio de puntos fuertes y débiles, ajustes y acciones a implementar. 	Comisiones de Difusión y Promoción de la Convivencia	Antes, durante y fin del Año Lectivo: abril/2018 a febrero 2019
2	<p style="text-align: center;">PRÁCTICA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:</p> a. Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud. b. Respeto y cuidado del medio ambiente. c. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales de la institución. d. Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa. e. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil. f. Respeto a la diversidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Constatación, verificación sistemática de actuación, intervención y gestión de actores educativos; - Organización de Asambleas de aula, de Padres de Familia; círculos de estudio de directivos y docentes toma de decisiones de realimentación; - Observación de actuaciones de las Comisiones de Bar y Transporte Escolar y sesiones de información-reorientación de gestiones; - Recursos: Planes, Convocatorias, registros de asistencia, inventarios, guías de observación, encuestas, informes, inventarios, exámenes médicos, actas. 	Comisión de Promoción y Veeduría; Comisiones de Bar y Transporte Escolar	Bimensual Quimestral Anual: De mayo/2018 a febrero 2019
3	<p style="text-align: center;">PRACTICA DE PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS:</p> a. Valores, Principios y Postulados institucionales b. Admisión, matrícula, pensiones, becas c. Sistema de evaluación, calificación, promoción refuerzo académico, ayuda psicopedagógica en NEE	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de casos de estudiantes con dificultades en regulatorios en cada nivel grados, cursos. - Registro de casos de Padres de Familia, docentes, administrativos, con dificultades en Regulatorios. - Reuniones de diagnóstico, intercambio de ideas reorientación de procedimientos 	Comisión de Promoción y Veeduría; Inspección General Tutoras DECE Pastoral	Bimensual Quimestral Anual: De Mayo/2018 a Febrero 2019

	<p>d. Regularidad, puntualidad en la asistencia de actores</p> <p>e. Uso pertinente de uniformes: estudiantes, docentes, personal administrativo, guardianía.</p> <p>f. Sistema disciplinario y comportamental: atrasos, faltas, acciones regulatorias</p> <p>g. Gestión de acompañamiento estudiantil del DECE, Pastoral, tutoras, inspectoras, docentes</p> <p>h. Evaluación comportamental (escala e indicadores).</p> <p>i. Gestión de Junta Académica y de miembros de Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica</p> <p>j. Responsabilidad compartida de Consejo Estudiantil, Comités de Padres de Familia.</p> <p>k. Gestión de concesión de Distinciones Honorífica</p>	<p>regulatorios por sectores con actores de la comunidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesiones de consejería y orientación puntuales con estudiantes y otros actores. - Recursos: Fichas de registro personal, observación y seguimiento; Registros de asistencia, calificaciones del comportamiento y rendimiento; Registro del docente; informes de las tutoras e inspectoras; escalas e indicadores de valoración de actitudes; protocolos, rutas de trámite, denuncias; convocatorias, actas de reunión; informes a las autoridades 		
4.	<p>APLICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA:</p> <p>a. Organización, coordinación y apertura personal-profesional, social y compromiso de los integrantes de la Comisión.</p> <p>b. Niveles de cumplimiento de tareas y roles asumidos en el proceso de seguimiento para la aplicación del Plan de Promoción.</p> <p>c. Calidad y calidez en tareas de vigilancia, recogida de propuestas de los actores, cumplimiento de acuerdos-compromisos, regulatorios, sugerencias de mejora y presentación oportuna de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Previsión y organización de intervenciones e instrumentos de observación, registro, informes parciales y finales. - Asistencia y participación en sesiones de trabajo de la Comisión y reuniones delegadas. - Recursos: Registro diario; Fichas, encuestas y Escalas de valoración; convocatorias, actas de sesiones, instructivos, informes; técnicas de diálogo y dinámica grupal; videos, secuencias fotográficas. 	Comisión de Promoción y Veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	<p>Bimensual</p> <p>Quimestral</p> <p>Anual:</p> <p>De abril/2018 a febrero/2019</p>

10. Plan de Evaluación

OBJETIVO	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATÉGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBS. Y DIFICULTADES
Mejorar Competencias personales, grupales y colectivas para prevenir y proteger la salud de los actores educativos	Respeto y responsabilidad por el cuidado y protección de la salud	Implementación de Talleres de hábitos de higiene personal con estudiantes de Educación General Básica.	Socializar en sesión de trabajo, puntos débiles y fuertes observados; dar informe a rectorado.		85% de estudiantes mejoran en hábitos de higiene.	Mayo 2018 (1° Quimestre) Octubre 2018 (2° Quimestre)	
		Desarrollo del Proyecto “Día de la buena alimentación” para la difusión de buenos hábitos con estudiantes de Quinto Grado de EGB a Tercero de BGU.	Redactar descriptores a emplear en la valoración del evento; procesar y emitir informes		Mejora en un 80% la calidad de buenos hábitos alimenticios en las estudiantes.	Mayo 2018	
		Organización de la campana “Lonchera Escolar” con estudiantes de Educación Inicial, EGB Elemental y Media.	Observación sistemática mediante fichas, análisis y conclusiones, informar resultados a directivos.		90% de las niñas motivadas por consumir buenos alimentos.	Mayo 2018	
		Sesiones orientadoras secuenciales sobre alimentación adecuada destinadas a padres de familia de Educación Inicial, Básica elemental y Básica media.	Monitorear e identificar debilidades y fortalezas y consensuar pistas alternativas de mejora.		80% de padres de familia informados, motivados, a enviar lonchera saludable para sus hijas.	Primera reunión del año lectivo de padres de familia: Junio	
		Ciclo de charlas de la DINAPEN sobre prevención en el consumo de alcohol y drogas para estudiantes de Bachillerato	Aplicar encuestas de salida, presentación de expedientes descriptivos y medidas correctivas. Crear el “Buzón de Convivencia”, recoger		90% estudiantes prevenidas de no consumir alcohol, drogas Un 80% de mejora de la calidad del servicio	Julio Inicio, durante y final del año lectivo Julio	

		Organizar la Comisión e Implementar el Plan de coordinación, orientación y seguimiento del servicio de bar escolar hacia la calidad en salud de los actores educativos. Planificación y ejecución del Taller de sexualidad integral , prevención del embarazo y enfermedades venéreas, destinado a estudiantes de EGB Superior y Bachillerato.	denuncias, procesarlas y tomar medidas correctivas. Rúbrica de observación, encuesta de satisfacción a la salida, procesar la información e informar.		del Bar y la venta de alimentos saludables. 80% de estudiantes orientadas sobre una adecuada sexualidad integral.		
Comprometer a los actores educativos en la gestión de eventos y campañas de cuidado del ambiente	Respeto y cuidado del medio ambiente	Organizar, coordinar, ejecutar, hacer seguimiento de campañas motivadoras de práctica del reciclaje , con estudiantes de cada curso y paralelo. Implementación sistemática de procedimientos regulatorios para la práctica del reciclaje de estudiantes y demás actores en todos los niveles y cursos. Diseño, elaboración de carteleras y letreros sobre cultura del reciclaje en todos los niveles educativos. Organizar y ejecutar campañas motivadoras sobre cuidado y ahorro de agua y energía eléctrica con estudiantes de EGB y BGU.	Recoger y registrar incidencias, situaciones y resultados obtenidos, retroalimentar el proceso. Controlar y regular actuaciones contrarias a los compromisos y procedimientos sobre reciclaje. Exposición y concurso de carteleras, reconocer públicamente Aplicar fichas y guías de observación sistemática, elaborar informes semanales y mensuales		90% de las estudiantes motivadas a practicar la cultura del reciclaje. Lograr un 85% de práctica del reciclaje con la guía diaria de docentes, inspectoras, tutoras 90% de actores educativos motivados en tareas de reciclaje. 85% de integración de estudiantes en el compromiso de ahorro de agua y energía eléctrica.	Junio Junio/18 a Febrero/19 Junio Julio	
Involucrar a los actores educativos en la práctica cotidiana de compromisos de	Respeto y cuidado de los recursos materiales y bienes de la	Planificación y desarrollo de campañas mensuales sobre cuidado y limpieza de materiales y equipos de la institución con estudiantes y	Observación mensual a estudiantes en las campañas. Observación y		90% de las estudiantes involucradas en el	Mensual	

protección de recursos materiales, instalaciones y equipos	institución educativa	docentes de todos los niveles educativos.	monitoreo de docentes y tutores		cuidado de los bienes institucionales		
Propiciar la vivencia de ambientes de comunicación asertiva y de trabajo armónico compartido entre todos los actores educativos	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Coordinación y ejecución de estrategias de difusión del Código de Convivencia previstas por la Comisión de Comunicación para todos los actores educativos.</p> <p>Diseñar y desarrollar programas organizados de difusión del Plan de Promoción de la Convivencia Armónica comprometiendo a todos los actores.</p> <p>Elaboración y difusión del Manual de procedimientos para la gestión institucional encomendada a los actores educativos.</p> <p>Organizar Comisión de Transporte Escolar, coordinar con proveedores elaboración el Plan de Licitación, organizar un servicio de calidad.</p>	<p>Recoger necesidades de convivencia y dar Información oportuna a los actores</p> <p>Valoración inicial y de proceso del Plan de comunicación, aplicar tácticas correctivas.</p> <p>Aplicar encuestas, dar resultados y acordar en sesiones alternativas correctivas de gestión</p> <p>Monitorear y valorar problemas detectados; dar informes, aplicar normas correctivas</p>		<p>80% de actores conoce y practica regulaciones y Compromisos de convivencia</p> <p>85% de los actores asumen acciones de Promoción de C. Armónica</p> <p>85% de actores conocen y proceden según el Manual vigente i</p> <p>Mejorar en un 85% del servicio de transporte escolar</p>	<p>Inicio del año lectivo.</p> <p>Inicio y durante el año lectivo</p> <p>Inicio del año lectivo</p> <p>Inicio del año lectivo</p>	

<p>Impulsar y plasmar en la praxis Educativa del Plantel el derecho a la libertad y a la construcción de un nosotros colectivo en un ambiente de paz de todos los actores.</p>	<p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p>	<p>Coordinar la organización del Comité de padres de familia en cada paralelo de todos los niveles educativos acorde a las normativas vigentes para optimizar la convivencia armónica.</p> <p>Planificación y desarrollo del proceso electoral estudiantil en cada paralelo para la organización democrática de los Comités de Aula y Comisiones respectivas.</p>	<p>Asesorar y reorientar a PP.FF. en cuestiones de gestión y convivencia Armónica</p> <p>Recoger incidencias del proceso electoral y reorientar a estudiantes en cuestiones de convivencia escolar.</p>		<p>80% de padres de familia motivados por la apertura inclusiva en cada paralelo.</p> <p>90% de estudiantes incentivadas a vivir la democracia en un proceso electoral.</p>	<p>Inicio del año lectivo</p> <p>Mayo</p>	
<p>Generar ambientes compartidos de inclusión y equidad en la diversidad para la construcción de valores y actitudes estudiantiles acordes a la</p>	<p>Respeto a la diversidad</p>	<p>Planificación y organización de campañas sociales de inclusión que propicien convivencia armónica en la diversidad.</p> <p>Organización y desarrollo de talleres estudiantiles que orienten la práctica de la equidad sin discriminación en la vida escolar y familiar.</p>	<p>Verificar actuaciones sociales y promocionar acciones de inclusión estudiantil.</p> <p>Aplicar encuestas y determinar perfiles de respeto mutuo, relación compartida de actores educativos</p>		<p>85% de estudiantes practicando respeto a la diversidad cultural.</p> <p>85% de estudiantes abiertas a la práctica de la equidad para una sociedad más justa</p>	<p>Mayo y octubre</p> <p>Mayo y octubre</p> <p>Semanal</p> <p>Mayo a Feb. Del Año lectivo</p>	

convivencia armónica.		<p>Programar sesiones de orientación curricular a docentes en tareas de inclusión de ejes transversales de Convivencia Armónica en la planificación de aula.</p> <p>Planificar, desarrollar, evaluar programas psicopedagógicos de apoyo a estudiantes con NEE asociadas o no asociadas a discapacidades.</p>	<p>Revisar planes de aula, visitas áulicas; informar niveles de inclusión de ejes de convivencia</p> <p>Revisión procesos de atención a estudiantes con NEE y presentar informes a las autoridades.</p>		<p>85% de docentes motivados en el proceso de inclusión.</p> <p>90% de estudiantes con NEE se benefician del apoyo profesional del DECE.</p>		
-----------------------	--	--	---	--	--	--	--

11. Plan de Comunicación

Objetivos	Actividades	Estrategias	Responsables	Cronogramas
Consensuar con todos los actores de la comunidad educativa la Identidad Dominicana en la Misión, Visión y valores Institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar a los integrantes de los eventos: reuniones, talleres, charlas, campañas, etc. ✓ Entregar hojas impresas. ✓ Publicar en la página Web. y redes sociales. ✓ Reuniones reflexivas con grupos de actores educativos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Comprometer a los actores educativos para asumir en su práctica diaria la Misión, Visión y valores institucionales. 	Convocatorias Registro de firmas Facebook Twitter Idukay Página Web. Hojas impresas	Lcda. Libia Amoroso Ing. Isaac Caicedo Lcda. Yesenia Vásquez Morales	Abril y Mayo 2018
Concienciar a la comunidad educativa los acuerdos, compromisos y procedimientos regulatorios de nuestro código de convivencia para el empoderamiento en los actores educativos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Convocar a los integrantes de los eventos: reuniones, talleres, charlas, campañas, etc. ✓ Elaborar videos animados y publicarlos en los medios de comunicación. ✓ Elaborar caricaturas reflexivas y difundirlas 	Convocatorias Registro de firma Videos Página Web. Redes Sociales Idukay	Lcda. Libia Amoroso Ing. Isaac Caicedo Lcda. Yesenia Vásquez Morales	Mayo – Enero 2018
Ejecutar acciones comunicativas de acuerdo compromisos y procedimientos regulatorios para generar una comunidad educativa de convivencia armónica. Difundir los eventos relacionados a la práctica de la convivencia armónica para dar a conocer el trabajo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar convocatorias o circulares y registros de firmas ✓ Difundir en nuestras redes sociales, ✓ Publicar en nuestra Pág. Web. ✓ Elaborar folletos impresos ✓ Convocar a los integrantes de los eventos: reuniones, talleres, charlas, campañas, etc. ✓ Elaborar videos para publicarlos en las redes sociales. ✓ Tomar fotos y subirlas a la pág. Web. 	Convocatorias Registro de firma Facebook Twitter Idukay Página Web. Folletos Convocatorias Registro de firmas Fotos Videos	Lcda. Libia Amoroso Ing. Isaac Caicedo V. Lcda. Yesenia Vásquez Morales Lcda. Libia Amoroso Ing. Isaac Caicedo V. Lcda. Yesenia Vásquez	Abril y Mayo 2018 Mayo – Enero 2018

realizado por los actores educativos		Redes sociales	Morales	
Apoyar El proceso de promoción de la convivencia armónica Institucional en función del código de convivencia del Plantel Educativo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaborar convocatorias o circulares y registros de firmas. ✓ Difundir en nuestras redes sociales. ✓ Publicar en nuestra Pág. Web. 	Convocatorias Registro de firmas Facebook Twitter Idukay Página Web.	Lcda. Libia Amoroso Ing. Isaac Caicedo V. Lcda. Yesenia Vásquez Morales	Mayo - Enero 2018

12. Presupuesto

No.	ÁMBITO	ACTIVIDADES	RECURSOS	COSTO TOTAL
1	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Implementación de talleres de higiene personal con estudiantes de EGB	Hoja papel bond.	\$ 50,00
		Desarrollo del proyecto “Día de la buena alimentación” para difusión de buenos hábitos: 5° EGB a 3° de B.G.U.	Honorarios de invitados materiales, refrigerio	\$ 300,00
		Organización de campaña “Lonchera Escolar” con estudiantes de Educación Inicial, Básica Elemental y Media.	Afiches, videos, materiales, folleto impresos	\$ 150,00
		Sesiones secuenciales de orientación sobre alimentación adecuada destinada a Padres de Familia de Educación Inicial, Básica Elemental y Media.	Recetario impreso, ayuda Didáctica, Refrigerios	\$ 100,00
		Ciclo de charlas de la DINAPEN sobre prevención en el consumo de alcohol y drogas para estudiantes de Bachillerato.	Honorarios de invitados Materiales de apoyo Refrigerios.	\$ 250,00
		Designación de la Comisión e Implementación del Plan, orientación y seguimiento del servicio del bar escolar hacia la calidad en salud de los actores educativos.	Instructivo; informe c/mes; Material de apoyo; Refrigerios mensuales	\$ 250.00

		Planificación y ejecución del taller de “Sexualidad integral, prevención del embarazo y enfermedades venéreas” para estudiantes de EGB Superior y BGU	Honorarios, refrigerio, folletos, afiches, Materiales de apoyo	\$ 500,00
2	Respeto y cuidado del medio ambiente	Organización, coordinación y seguimiento de campañas motivadoras de práctica del reciclaje, para estudiantes de cada curso y paralelo.	Afiches, carteles, documentos de control , informes	\$ 100,00
		Implementación sistemática de procedimientos regulatorios para la práctica de reciclaje de estudiante y/o actores educativos en niveles, grados, cursos	Instructivos, encuestas, afiches, informes	\$ 200,00
		Diseño, elaboración de carteleros y letreros sobre cultura de reciclaje en todos los niveles educativos	Cartulina, goma, marcadores, instructivo	\$ 200,00
		Organización y práctica de campaña motivadoras sobre cuidado y ahorro de agua y energía eléctrica con estudiantes de EGB y BGU.	Cartulina, carteles, fomix, hojas de trabajo, evaluaciones.	\$ 150,00
3	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Planificación y desarrollo de campañas mensuales sobre cuidado y limpieza de materiales de cada nivel con estudiantes y docentes.	Afiches, carteleros, instructivos, evaluaciones	\$ 150,00

4	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Coordinación y ejecución de estrategias de difusión del código de Convivencia prevista por la comisión de comunicación destinada a todos los actores educativos.	Impresión del Código, carteles, convocatorias, hojas de evaluación	\$ 400,00
		Diseñar y desarrollar programas organizados de difusión del Plan de Promoción Veeduría de la convivencia armónica para todos los actores educativos.	Impresión del Plan, instructivos, cuestionarios, informes	\$ 100,00
5	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Elaboración y difusión del manual de Procesos(EFQM) para la gestión institucional encomendada a todos los actores educativos.	Impresión del manual, carteles, convocatorias, hojas de seguimientos e informes.	\$ 300,00
		Integración de la Comisión de Transporte Escolar para coordinar con proveedores el plan de licitación, organizar un servicio de calidad, supervisión informe a directivos.	Convocatorias, libro de actas, instructivos, Hojas de seguimientos, informes.	\$ 200,00
		Coordinar la organización legal de Comités de Padres de Familia en cada paralelo de todos los niveles educativos para optimizar procesos de convivencia armónica.	Convocatorias, instructivos, actas de informe	\$ 150,00
		Planificación y desarrollo del proceso electoral estudiantil para la organización democrática de Comités de Aula y comisiones; y	Convocatorias, instructivos, papeletas, urnas, informes, refrigerios.	\$ 300,00

		elección del Gobierno Estudiantil.		
		Diseño y ejecución del proyecto “Revista Escolar” con estudiantes de EGB Superior para publicar artículos educativos, culturales y deportivos.	Impresión, hojas de evaluación, informes	\$ 500,00
		Planificación y organización de campañas sociales de motivación de las estudiantes que propicien la inclusión y convivencia armónica en la diversidad.	Afiches, carteles, carteleras, fichas de seguimiento, informes	\$ 150,00
		Organización y desarrollo de talleres estudiantiles que oriente la práctica de la equidad discriminación en la vida escolar y familiar	Honorarios, materiales de exposición, hoja de trabajo y evaluación	\$ 300,00
6	Respeto a la diversidad	Programación sesiones de orientación a docentes en tareas de inclusión de ejes transversales de convivencias armónica, en la planificación curricular de aula	Instructivos, hojas de trabajo, fichas de seguimiento, informes	\$ 100,00
		Implementar la planificación, desarrollo y evaluación de programas de apoyo psicopedagógico a estudiantes con NEE asociados o no a discapacidades	Test, fichas, valorativas, pruebas, material didáctico, seguimiento, informe	\$ 1000,00
			TOTALES EGRESOS:	\$ 6000.00

INGRESOS:

Disponibilidad autorizada por la Dirección General Administrativa.....\$ 9.000,00

EGRESOS:

Inversiones en los eventos previstos en el Plan de Desarrollo \$ 6000,00

Imprevistos en la ejecución del Plan de desarrollo..... \$ 1500,00

13. ANEXOS

13.1. Anexo 1 Convocatorias; Registros de Asistencia; matrices y encuestas de diagnóstico por cada actor de la comunidad educativa; nómina de coordinadores y comisiones intervinientes.

13.2. Anexo 2 Matriz para definir prioridades

13.3. Matriz de acuerdos y compromisos de cada actor educativo

13.4. Acta de ratificación del Código de Convivencia Institucional

Fecha: 26 de abril de 2018

Lugar: Sala de sesiones.

Asistentes:

Los integrantes de la Comisión de Ratificación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular Bilingüe Santo Domingo de Guzmán que se detallan a continuación:

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Hna. Lcda. Martha Vásquez	Rectora
2	Lcdo. Renato Coello	Docente delegado de la Junta de profesores
3	Lcda. Libia Amoroso	Delegado de la Comisión de Promoción y Veeduría
4	Sr. Roberto Urbina	Presidente del Comité Central de Padres de Familia
5	Sra. Jagnna Alava	Vicepresidentes del Comité Central de Padres de Familia
6	Srta. María José Zúñiga	Vicepresidenta del Consejo Estudiantil.
7	Srta. Doménica Arévalo	Secretaria del Consejo Estudiantil
8	Ing. Jorge Muñoz	Representante de la sección administrativa y de servicios de la institución

Se instala la reunión a las 11h00 horas, con la finalidad de ratificar el Código de Convivencia Institucional el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - Garantizar que la Comisión de Promoción de la Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo de la directora de la Institución Educativa para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA. - El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración de la Asamblea General de Profesoras y Padres de Familia a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA. - La comunidad educativa acepta la ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 11h30 horas del día jueves 26 del mes abril del año 2018.

Hna. Lcda. Martha Vásquez
Rectora

Lcdo. Renato Coello
Delegado de la Junta General de
Directivos y Docentes

Lcda. Libia Amoroso
Delegado de la Comisión de
Promoción de la Convivencia
Armónica Institucional

Sr. Roberto Urbina
Delegado 1 de representantes de
madres, padres o representantes
legales

Sra. Jagnna Alava
Delegado 2 de representantes de
madres, padres o representantes
legales

Srta. María José Zúñiga
Vicepresidente del Consejo
Estudiantil

Srta. Doménica Arévalo
Secretaria del Consejo Estudiantil

Ing. Jorge Muñoz
Representante de la sección
administrativa y de servicios de la
institución